

**UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA**

**ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ÉNFASIS  
BANCA Y FINANZAS**

**TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO ACADÉMICO  
DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE  
EMPRESAS ÉNFASIS BANCA Y FINANZAS**

**ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LOS ACUERDOS SUGEF 24-00 “REGLAMENTO  
PARA JUZGAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA-  
FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS,  
3-06 DE RESERVAS REQUERIDAS” Y LA 1-05  
“CALIFICACIÓN DE DEUDORES EN EL  
PATRIMONIO DE ASADEM”, AL CIERRE DE LOS  
ESTADOS FINANCIEROS DEL 2018**

**Estudiante:**

**Viviana González Gutiérrez**

**Tutor:**

**MBA. Alexánder Cordero Céspedes**

**2019**

## Tabla de contenido

DEDICATORIA .....	xii
AGRADECIMIENTO .....	xiii
ABREVIATURAS.....	xiv
RESUMEN .....	xv
CAPÍTULO I .....	16
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	16
1.1.    PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	17
1.1.1.    Antecedente del problema .....	17
1.1.2.    Problematización del problema .....	19
1.1.3.    Justificación del problema.....	20
1.2.    FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	22
1.3.    OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	23
1.3.1.    Objetivo general.....	23
1.3.2.    Objetivos específicos.....	23
1.4.    ALCANCES Y LIMITACIONES.....	24
1.4.1.    Alcances.....	24
1.4.2.    Limitaciones.....	24
CAPÍTULO II .....	25
MARCO TEÓRICO.....	25
2.1    EL CONTEXTO HISTÓRICO.....	26
2.1.1    Reseña Histórica del Solidarismo Costarricense .....	26
2.1.2    Funcionamiento del sistema solidarista en Costa Rica (Principios, fines, leyes y reglamentos aplicables) .....	30
2.1.3    Generalidades de la Asociación solidarista ASADEM.....	31
2.1.3.1    Historia de ASADEM .....	31
2.1.3.2    Estructura de la Asociación solidarista ASADEM.....	34
2.1.3.3    Líneas de Crédito ASADEM.....	35
2.2    CONTEXTO TEÓRICO-CONCEPTUAL .....	39
2.2.1    Antecedentes de la Superintendencia General de Entidades Financieras.....	40

2.2.2	Normativa SUGEF .....	43
2.2.3	Gestión de riesgo.....	56
2.2.3.1	Tipos de riesgos.....	56
2.2.3.2	Control del Riesgo .....	58
2.2.3.3	Clasificación de deudores según SUGEF.....	58
2.2.4	Análisis financiero .....	63
2.2.4.1	Estados Financieros.....	64
2.2.5	Indicadores financieros .....	67
2.2.5.1	Liquidez .....	67
2.2.5.2	Rentabilidad .....	67
2.2.5.3	Endeudamiento .....	68
2.3	Hipótesis.....	69
2.3.1	Variables.....	70
CAPÍTULO III .....		72
MARCO METODOLÓGICO.....		72
3.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	73
3.1.1	Finalidad .....	73
3.1.2	Dimensión temporal.....	75
3.1.3	Marco .....	76
3.1.4	Naturaleza .....	76
3.1.5	Carácter .....	77
3.2	SUJETOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN.....	78
3.2.1	Primera mano.....	78
3.2.2	Segunda mano.....	78
3.3	SELECCIÓN DEL MUESTREO.....	79
3.3.1	Muestra Probabilística .....	80
3.4	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN.....	81
3.5	Operacionalización de las variables. Definición conceptual, operativa e instrumental .....	84
CAPÍTULO IV .....		87
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....		87
4.1	Diagnóstico de la situación vigente.....	88

4. 2 Encuesta .....	89
4. 3 Análisis de Resultados de los Estados Financieros .....	104
4.4 Análisis Situación Financiera SUGEF 24-00. ....	105
4.4.1. Suficiencia Patrimonial .....	111
4.4.2. Activo.....	113
4.4.3. Manejo .....	115
4.4.5. Rendimientos .....	117
4.4.4. Liquidez .....	118
4.4.5. Cuadro de Indicadores de Riesgo SUGEF 24-00 .....	119
CAPITULO V .....	124
RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.....	124
5.1 Conclusiones.....	125
5.1.1 Conclusión General .....	125
5.1.2 Conclusiones específicas .....	127
5.2 Recomendaciones .....	130
Capítulo VI .....	134
PROPUESTA .....	134
6.1 Nombre de la propuesta .....	135
6.2 Lugar de desarrollo, empresa, población.....	135
6.3 Objetivos de la Propuesta .....	136
6.3.1 Objetivo General .....	136
6.3.2 Objetivos específicos.....	136
6.5 Desarrollo de la propuesta.....	137
6.5.1 Realizar Capacitaciones .....	139
6.5.2 Elaborar un manual de procedimientos.....	140
6.5.3 Incorporar políticas y procedimientos SUGEF.....	141
6.5.5 Implementar el uso de herramientas tecnológicas.....	143
Bibliografía .....	144
Anexos .....	149

## Índice de Tablas

Tabla 1: Indicador de suficiencia patrimonial.....	55
Tabla 2 : Criterios de Calificación según niveles SUGEF.....	60
Tabla 3: Variables de la Hipótesis.....	70
Tabla 4: Operacionalización de las variables.....	86
Tabla 5: Pregunta N. 1 Género.....	89
Tabla 6: Pregunta N. 2 Edad.....	90
Tabla 7: Pregunta N. 3 ¿Cuánto tiempo lleva asociado a ASADEM?.....	91
Tabla 8: Pregunta N. 4 ¿Sabe cuál es la principal fuente de ingresos de ASADEM?.....	92
Tabla 9: Pregunta N. 5 ¿Conoce usted las diferentes líneas de crédito que ofrece ASADEM?.....	93
Tabla 10: Pregunta N. 6 ¿Está al tanto de las funciones que tiene la SUGEF como ente fiscalizador?.....	94
Tabla 11: Pregunta N. 7 ¿Sabe usted cuales son los riesgos enfrenta ASADEM con la implementación de las Normativas SUGEF 24-00, 3-06, 1-05?.....	95
Tabla 12: Pregunta N. 8 ¿Realiza ASADEM gestiones para controlar los diferentes tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta?.....	96
Tabla 13: Pregunta N. 9 ¿Sabe dónde impactan los riesgos que pueden afectar ASADEM?.....	97
Tabla 14: Pregunta N. 10 ¿Cuenta ASADEM con posibles estrategias de cobertura de riesgo?.....	98
Tabla 15: Pregunta N. 11 ¿Efectúa ASADEM regulaciones para juzgar la situación económica - financiera de la entidad según acuerdo 24-00?.....	99
Tabla 16: Pregunta N. 12 ¿Elabora ASADEM una clasificación de los diferentes tipos de deudores, según lo aplica la normativa 1-05?.....	100
Tabla 17: Pregunta N. 13 ¿Analiza ASADEM el comportamiento de pago histórico de sus clientes?.....	101
Tabla 18: Pregunta N. 14 ¿Conoce los procedimientos que fiscaliza SUGEF, para gestionar de manera adecuada la cartera de crédito?.....	102
Tabla 19: Pregunta N. 15 ¿Considera que existe algún tipo de riesgo en ASADEM, con la implementación de las Normativas SUGEF 24-00, 3-06, 1-05?.....	103

## Índice de Figuras

Figura 1: Organigrama de la empresa.....	34
Figura 2: Indicador de compromiso patrimonial.....	45
Figura 3: Nivel de morosidad según cartera de crédito .....	46
Figura 4: Manejo y Gestión .....	47
Figura 5: Indicador de rentabilidad .....	47
Figura 6: Indicador de liquidez .....	48
Figura 7: Indicador de Riesgo .....	49
Figura 8: Calculo de la suficiencia patrimonial .....	54
Figura 9: Niveles de calificación del deudor .....	59
Figura 10: Género .....	89
Figura 11: Edad.....	90
Figura 12: ¿Cuánto tiempo lleva asociado a ASADEM? .....	91
Figura 13: ¿Sabe cuál es la principal fuente de ingresos de ASADEM? .....	92
Figura 14: ¿Conoce usted las diferentes líneas de crédito que ofrece ASADEM?....	93
Figura 15: ¿Está al tanto de las funciones que tiene la SUGEF como ente fiscalizador? .....	94
Figura 16: ¿Sabe usted cuales son los riesgos enfrenta ASADEM con la implementación de las Normativas SUGEF 24-00, 3-06, 1-05? .....	95
Figura 17: ¿Realiza ASADEM gestiones para controlar los diferentes tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta?.....	96
Figura 18: ¿Sabe dónde impactan los riesgos que pueden afectar ASADEM? .....	97
Figura 19: ¿Cuenta ASADEM con posibles estrategias de cobertura de riesgo? .....	98
Figura 20: ¿Efectúa ASADEM regulaciones para juzgar la situación económica - financiera de la entidad según acuerdo 24-00?.....	99
Figura 21: ¿Elabora ASADEM una clasificación de los diferentes tipos de deudores, según lo aplica la normativa 1-05?.....	100
Figura 22: ¿Analiza ASADEM el comportamiento de pago histórico de sus clientes? .....	101
Figura 23: ¿Conoce los procedimientos que fiscaliza SUGEF, para gestionar de manera adecuada la cartera de crédito? .....	102
Figura 24: ¿Considera que existe algún tipo de riesgo en ASADEM, con la implementación de las Normativas SUGEF 24-00, 3-06, 1-05? .....	103
Figura 25: Estado de Resultados ASADEM 2016 Y 2017.....	105
Figura 26: Estado de Resultados ASADEM 2018 .....	106
Figura 27: Estado de Situación ASADEM 2016 y 2017.....	107
Figura 28: Estado de Situación ASADEM 2016 y 2017.....	108
Figura 29: Estado de Situación ASADEM 2018 .....	109
Figura 30: Estado de Situación ASADEM 2018 .....	110

Figura 31: Comportamiento Suficiencia patrimonial .....	111
Figura 32: Compromiso patrimonial .....	112
Figura 33: Comportamiento Morosidad .....	113
Figura 34: Comportamiento Morosidad .....	114
Figura 35: Área de manejo - API .....	115
Figura 36: Área de manejo – Gastos de Administración .....	116
Figura 37: Evaluación de Rendimientos .....	117
Figura 38: SUGEF 24-00- Ficha CAMELS 2016 .....	120
Figura 39: SUGEF 24-00- Ficha CAMELS 2017 .....	121
Figura 40: SUGEF 24-00- Ficha CAMELS 2018 .....	122
Figura 41: Plan de Acción .....	138
Figura 42: Niveles de calificación del deudor .....	142

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo Viviana Verónica González Gutiérrez, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número 7-0218-0756 egresado de la carrera de Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas de la Universidad Hispanoamericana, hago constar por medio de éste acto y debidamente aperebido y entendido de las penas y consecuencias con las que se castiga en el Código Penal el delito de perjurio, ante quienes se constituyen en el Tribunal Examinador de mi trabajo de tesis para optar por el título de Licenciatura, juro solemnemente que mi trabajo de investigación titulado: ANALIZAR EL IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS SUGEF 24-00 REGLAMENTO PARA JUZGAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS; 3-06 DE RESERVAS REQUERIDAS Y LA 1-05 CALIFICACIÓN DE DEUDORES EN EL PATRIMONIO DE ASADEM, AL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2018, es una obra original que ha respetado todo lo preceptuado por las Leyes Penales, así como la Ley de Derecho de Autor y Derecho Conexos número 6683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en la Gaceta número 226 del 25 de noviembre de 1982; incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte; artículo 70. Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que éstos no sean tantos y seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original. Asimismo, quedo advertido que la Universidad se reserva el derecho de protocolizar este documento ante Notario Público. en fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San José, a los 21 días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.



Viviana González Gutiérrez

Cédula: 7-0218-0756

UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA

Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: 

Fecha: 22/2/19

## CARTA DEL TUTOR

San José, 21 de febrero de 2019

**Destinatario**  
**Carrera de Administración**  
**Universidad Hispanoamericana**

Estimado señor:

La estudiante Viviana Verónica Gonzalez Gutiérrez, cédula de identidad número 702180756, me ha presentado, para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado **ANALIZAR EL IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS SUGEF 24-00 REGLAMENTO PARA JUZGAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS, 3-06 DE RESERVAS REQUERIDAS Y LA 1-05 CALIFICACIÓN DE DEUDORES EN EL PATRIMONIO DE ASADEM, AL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2018**, el cual ha elaborado para optar por el grado académico de Licenciatura.

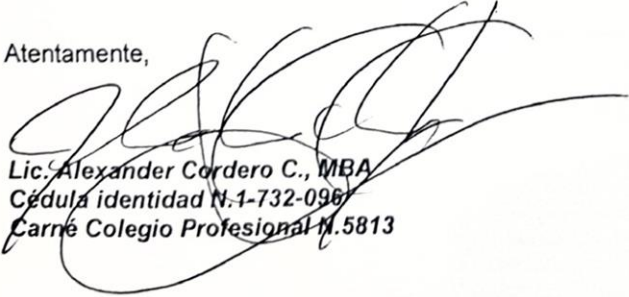
En mi calidad de tutor, he verificado que se han hecho las correcciones indicadas durante el proceso de tutoría y he evaluado los aspectos relativos a la elaboración del problema, objetivos, justificación; antecedentes, marco teórico, marco metodológico, tabulación, análisis de datos; conclusiones y recomendaciones.

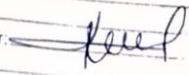
De los resultados obtenidos por el postulante, se obtiene la siguiente calificación:

a)	ORIGINAL DEL TEMA	10%	10
b)	CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE AVANCES	20%	15
c)	COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS, LOS INSTRUMENTOS APLICADOS Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	30%	25
d)	RELEVANCIA DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20%	20
e)	CALIDAD, DETALLE DEL MARCO TEORICO	20%	20
	TOTAL		90

En virtud de la calificación obtenida, se avala el traslado al proceso de lectura.

Atentamente,

  
 Lic. Alexander Cordero C., MBA  
 Cédula identidad N. 1-732-096  
 Carné Colegio Profesional N. 5813

UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA.  
 Entregado por: \_\_\_\_\_  
 Recibido por:   
 Fecha: 22/2/19

**CONSTANCIA DE LECTOR**

Heredia, 08 de Marzo de 2019

Señores  
Departamento de Registro  
**Universidad Hispanoamericana**

Estimados Señores:

He leído la tesis de la estudiante Viviana González Gutiérrez, con la cédula de identidad número 7-0218-0756 misma que presenta para optar por el Grado de Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas, titulada:

**“Análisis del impacto de la implementación de los acuerdos SUGEF 24-00 “Reglamento para juzgar la situación económica – financiera de las entidades fiscalizadas, 3-06 de Reservas requeridas” y la 1-05 “Calificación de deudores en el patrimonio de ASADEM, al cierre de los estados financieros del 2018”**

Asimismo hago constar que he revisado y constatado los aspectos de contenido, estructura e interpretación de la misma que son necesarios para el cumplimiento de los requisitos solicitados por la Universidad.

Certificando mediante la presente la exactitud y calidad de la misma, se considera que el trabajo en cuestión, presenta el nivel requerido y es apto para su presentación y defensa pública, ante el tribunal examinador correspondiente y en la fecha que se establezca.

Atentamente,

YHORG  
ANTONIO  
PORRAS VEGA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por YHORG ANTONIO  
PORRAS VEGA (FIRMA)  
Fecha: 2019.03.08  
09:43:10 -0500'

Lic. Yhorgo Porras Vega, PMP  
Lector de Tesis

## CARTA DE REVISIÓN FILOLÓGICA

San José, 12 de marzo del 2019.

SEÑORES  
UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA

Estimados señores:

Por este medio, yo, Bolívar Bolaños Calvo, mayor, casado, filólogo, incorporado al Colegio de Licenciados y Profesores, con el número de carné 2 949, vecino (a) de Turrúcares de Alajuela, portador de la cédula de identidad 0202790320, hago constar:

Que he revisado el PROYECTO DE GRADUACIÓN (TESIS) para optar por el grado académico de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ÉNFASIS EN FINANZAS Y BANCA, denominado ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS SUGEF 24-00 "REGLAMENTO PARA JUZGAR LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS, 3-06 DE RESERVAS REQUERIDAS" Y LA 1-05 "CALIFICADORA DE DEUDORES EN EL PATRIMONIO DE ASADEM", AL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2018, de la estudiante VIVIANA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

Que se le han hecho las correcciones pertinentes en acentuación, ortografía, puntuación, concordancia gramatical y otras del campo filológico.

En espera de que mi participación satisfaga los requerimientos de la UNIVERSIDAD.

Se suscribe, atentamente,



Dr. Bolívar Bolaños Calvo  
No. 2 949  
2-0279-0320  
solym@unh.ac.cr

## DEDICATORIA

Dedico primeramente mi tesis a Dios por darme la vida, la salud y permitirme llegar a este momento tan esperado e importante en mi vida. Por sembrar en mi corazón un sueño desde niña, que se convirtió en una meta y posteriormente en un triunfo. A el quién me dio la fortaleza y persistencia en momentos de mucha dificultad y me enseñó a lo largo de estos años que todo lo que se propone en el corazón con pasión se logra, que nuestros límites y obstáculos se encuentra en nuestra mente y que al final todos los sacrificios, arduo trabajo producen un profundo sentimiento de gloria, satisfacción, esperanza y agradecimiento.

A mi familia, mi tesoro más apreciado dedico este trabajo, quienes han creído en mí en todo momento; sus enseñanzas, virtudes, valores me han formado como profesional y persona a lo largo de mi vida.

A mi tutor Alexander Cordero por la disposición, apoyo, motivación y esmero para la culminación de mi formación profesional.

## AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi mamita quien me dio la vida, mi principal columna, mejor amiga, consejera. Una mujer virtuosa que me ha demostrado su profundo amor, paciencia, admiración, apoyo incondicional e ilimitado, quien ha celebrado cada uno de mis triunfos, me ha corregido y ha secado mis lágrimas en tiempos difíciles. Gracias a ella por ser una luz que ilumina mi camino, por confiar, creer en mí, simplemente sin ella no lo hubiera logrado.

A mi papito un hombre ejemplar, perseverante, promotor de mis sueños, que ha marcado mi vida con su gran amor, ejemplo, dedicación y consejos. Siempre apoyándome con sus gestos, palabras de motivación e inspiración, gracias a él por cada sacrificio y esfuerzo que ha realizado para que pudiera cumplir mis anhelos y metas.

A mi esposo e hijo, por ser las personas que me impulsan a superarme como persona y profesional, mis motores de alegrías y compañeros de vida. Mi esposo quien ha sido una ayuda incondicional, gracias por todas esas horas que invirtió con tanto amor en el trayecto de mi formación como profesional, por estar dispuesto a escucharme y apoyarme con los mejores consejos, sugerencias e ideas.

A mi hermano quien ha sido mi asesor personal, me ha inspirado a pensar en grande, confrontándome y sacándome de mi zona de confort. Gracias por ser un ejemplo a seguir de gran estima, dedicado, entregado, admirable por esa pasión con la que trabaja y lucha por cumplir sus metas, por enseñarme que no hay limitante que pueda impedir alcanzar mis proyectos de vida.

## ABREVIATURAS

SUGEF: Superintendencia General de Entidades Financieras

ASADEM: Asociación Solidarista Empleados de Supermercados Unidos y Afines S.A

CAMELS: Modelo de Calificación con Base en los Indicadores de Alerta. Son las siglas en inglés para:

- Capital
- Activos
- Manejo o gestión
- Evaluación de rendimientos
- Liquidez
- Sensibilidad a riesgos de mercado

## RESUMEN

El solidarizo es un modelo de unión entre el patrono y trabajador, que procura la justicia, la armonía obrero-patronal y el desarrollo integral de sus asociados y sus familias, por medio de instrumento de crecimiento económico y social.

Actualmente las asociaciones Solidaristas en Costa Rica, han obtenido un crecimiento importante en la economía del país, ya que custodian la cesantía de los empleados y parte del ahorro; dinero que lo destinan a otorgar créditos y financiar otros proyectos, por lo que ha generado un incremento notable en la cartera crediticia.

Es a raíz de lo anterior que surge la iniciativa por parte de la SUGEF de implementar un plan que permita una supervisión diferenciada de las asociaciones Solidaristas de Costa Rica, las cuales actualmente no están sujetas a vigilancia por un acuerdo tomado desde el año 1995.

Para la Asociación Solidarista Empleados de Supermercados Unidos y Afines, S.A. (ASADEM), ubicada en San Pedro, Montes de Oca, San José, es de gran importancia llevar a cabo la investigación que tiene como objeto de estudio el análisis del impacto que Generaría la fiscalización de la SUGEF mediante los acuerdos 3-06, 1-05 y 24-00 al cierre del periodo fiscal octubre del 2016 al 30 de setiembre 2018.

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

## **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El planteamiento del problema de la investigación se lleva a cabo considerando la importancia de la fiscalización de la SUGEF y sus implicaciones en la calificación de los deudores en el patrimonio de ASADEM, por lo que tomará en cuenta los siguientes apartados:

### **1.1.1. Antecedente del problema**

La Asociación Solidarista ASADEM es una organización social que puede efectuar operaciones de ahorros, de crédito y de inversión, así como cualquier otra que sea rentable. Asimismo, puede desarrollar programas de vivienda, deportivos, educativos, recreativos, culturales, sociales, económicos, que lícitamente fomente los vínculos de unión y cooperación entre los trabajadores y sus patronos.

En el transcurso de los años las operaciones de crédito y ahorros de las asociaciones han incrementado igualando así las entidades financieras, por lo que la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) desarrolla un plan para realizar una supervisión diferenciada de las asociaciones solidaristas de Costa Rica. Las cuales actualmente no son sometidas a esa vigilancia debido a un acuerdo

tomado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASIFF) desde el 27 de junio del 1996 en el artículo 22 - sesión 19-96, el cuál dispuso eximir de la fiscalización de este Órgano Supervisor, a las asociaciones solidaristas.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF)

(Publicado en la Gaceta N° 240 19/12/2017) indica:

El mismo derogó los acuerdos que constan en el artículo 21 del acta de la sesión 19-96, del 27 de junio de 1996 y artículo 15 del acta de la sesión 109-99, del 16 de agosto de 1999, así como los acuerdos posteriores en los que ajustó el nivel de activos de las cooperativas de ahorro y crédito que se eximen de la supervisión de la SUGEF. El acuerdo que consta en el artículo 22 del acta de la sesión 19-96, del 27 de junio de 1996 en el que se exceptúan de la supervisión de la SUGEF a todas las asociaciones solidaristas.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 117 de la Ley 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, someter a la regulación y supervisión de la SUGEF a las asociaciones solidaristas y a las cooperativas de ahorro y crédito, independientemente de su naturaleza abierta o cerrada y del volumen de operaciones o nivel de activos.

El plan en mención consta de controles y requerimientos diferentes a los de la Banca y es proporcional a sus actividades, características jurídicas y operativas, debido a que las asociaciones no realizan intermediación abierta (Captan ahorros y

prestan). Esta nueva regulación puede impactar la sostenibilidad y existencia de la asociación a nivel financiero.

### **1.1.2. Problematicación del problema**

Enunciar el problema implica una explicación resumida acerca de las razones por las cuales, la situación a investigar merece ser objeto de una investigación formal y así conocer el impacto que genera la fiscalización de la SUGEF mediante los acuerdos 3-06 de reservas requeridas, la 1-05 calificación de deudores y 24-00 Reglamento para juzgar la Situación Económico-financiera de las entidades fiscalizadas.

(Gomez, 2018) explica:

La problemática son las implicaciones financieras que se derivan del nuevo modelo de regulación diferenciada aplicado a las Asociaciones Solidaristas y que fue establecido por las entidades reguladoras del sistema financiero costarricense CONASSIF y SUGEF ya que pueden existir repercusiones en el funcionamiento de la entidad y en la economía del país, las cuales se ven obligadas a realizar cambios en su manera de operar para estar en regla con la reciente supervisión; ya que un incumplimiento de esta, podría poner en riesgo la continuidad del negocio, impidiendo que la asociación pueda cumplir con las expectativas y solicitudes de sus socios. (pág.12)

### 1.1.3. Justificación del problema

El solidarizo se fundamenta en los principios de dignidad del ser humano, dignidad del trabajo, de libertad, de justicia y de solidaridad. Según la ley 6970 en el artículo 2, indica que los fines primordiales de las asociaciones solidaritas son procurar la justicia y paz social, la armonía obrero-patronal y el desarrollo integral de sus socios. (p.1)

De acuerdo con las nuevas normativas, las asociaciones serán sometidas a la regulación de la SUGEF; por lo que se ven obligadas a establecer nuevas políticas y procedimientos para tratar de mitigar el impacto de los diferentes riesgos financieros a los que estaría expuesta.

En esta investigación se utilizarán los acuerdos SUGEF 1-05 Clasificación de deudores su principal objetivo es “cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades y conglomerados financieros” (p.4)., la SUGEF 3-06 determina la suficiencia patrimonial “establece la metodología para el cálculo de la suficiencia patrimonial de las entidades financieras y el requerimiento mínimo de capital”(p.3) y por último el, acuerdo SUGEF 24-00 el cual , “es una calificación de tipo cuantitativo conforme a capital, activo, manejo o gestión, evaluación de rendimiento, liquidez y sensibilidad de riesgo de mercado; provenientes de la combinación de estos elementos”. (p.6).

Se considera importante en este apartado aclarar que:

1. En el caso de las Asociaciones Solidaristas serán sujetos de reserva de liquidez los aportes de los trabajadores y cualquier captación de ahorro voluntario por parte de los asociados y en el caso de las Cooperativa de Ahorro y Crédito se incluirán los certificados de aportación y los ahorros a la vista y a plazo. Lo anterior independientemente del tratamiento contable que se les dé a estos fondos.
2. Modificaciones a Título VI de las Regulaciones de Política Monetaria.
3. Acuerdo Junta Directiva Banco Central de Costa Rica, Artículo 10, Acta de la Sesión 4 978-98.

## 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La formulación del problema que se hace en esta investigación tiene como guía la pregunta:

¿Cómo impacta la fiscalización por parte de la SUGEF en la suficiencia patrimonial y en la calificación de deudores de la asociación ASADEM mediante el reglamento (SUGEF 3-06 Y SUGEF 1-05) con base a la información de los estados financieros al cierre del año 2018?

### **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Para el desarrollo de la presente investigación se formulan los siguientes objetivos:

#### **1.3.1. Objetivo general**

- Determinar el impacto que generaría la fiscalización por parte de la SUGEF a la asociación Solidarista ASADEM, mediante los reglamentos (SUGEF 24-00, SUGEF 3-06 Y SUGEF 1-05) con base en la información de los estados financieros al cierre del año 2018.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Evaluar el conocimiento que tienen la Junta Administrativa y asociados de ASADEM, sobre los riesgos que puede enfrentar la asociación con la implementación de los acuerdos SUGEF.
- Investigar la situación económica y financiera de la asociación ASADEM según el acuerdo SUGEF 24-00, mediante el uso de los cumplimientos del modelo (CAMELS).
- Analizar la situación de riesgo de la cartera crediticia y de suficiencia patrimonial en la asociación ASADEM, según las regularizaciones estipuladas en los acuerdos 1-05, 3-06 SUGEF.
- Proponer parámetros para una correcta gestión de riesgo crediticio en la asociación ASADEM, basándose en lo estipulado en el acuerdo 1-05, 3-06 y 24-00 SUGEF.

## **1.4. ALCANCES Y LIMITACIONES**

Los alcances y las limitaciones de la investigación son los siguientes:

### **1.4.1. Alcances**

La presente investigación se desarrollará en la Asociación Solidarista Empleados de Supermercados Unidos y Afines, S.A. (ASADEM), ubicada en San Pedro, Montes de Oca.

Este proyecto está orientado a brindar información fundamental y generar conocimiento a la Junta directiva de la asociación sobre el impacto que sufriría sus operaciones crediticias con una posible fiscalización por parte de la SUGEF, basándose en la información recopilada de los estados financieros al cierre del período fiscal octubre del 2016 al 30 de setiembre 2018.

### **1.4.2. Limitaciones**

- La asociación no cuenta con los recursos para asignar una persona, con la cual se pueda aclarar dudas y consultas referentes al tema en específico.
- Se cuenta con cierta restricción en la información, debido a que la asociación la cataloga como confidencial.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

## 2.1 EL CONTEXTO HISTÓRICO

En este capítulo se desarrollará generalidades del Solidarismo costarricense y de la Asociación Solidarista ASADEM, tales como la reseña histórica, Funcionamiento del sistema solidarista y estructura de la Organización.

### 2.1.1 Reseña Histórica del Solidarismo Costarricense

ASADEM (s.f.), tomado de <https://www.asanetcr.com/Home/Fundamentos> hace referencia al Origen del Solidarismo en Costa Rica.

El Solidarismo costarricense se fundó en 1947, es un sistema que fomenta la producción, democratiza el capital y satisface las aspiraciones o necesidades de empresarios y trabajadores. Su filosofía es contraria a la lucha de clases. Considera que debe unirse el capital y el trabajo, el patrono y el trabajador, para juntos incrementar la producción al igual que para mejorar las condiciones socioeconómicas de los trabajadores.

En Costa Rica, tuvo como antecedentes las reformas sociales de 1940-1943. Su fundador fue el abogado, economista costarricense y benemérito de la patria Lic. Alberto Martén Chavarría. En el año de 1947, lo inició en el plano económico, como

una solución a los problemas obrero patronales que se produjeron con la promulgación del Código de Trabajo.

Durante el mismo año, el Lic. Martén fundó la Oficina de Coordinación Económica de Costa Rica, y según publicación de la Unión Solidarista, su objetivo era: "Trabajar por la armonía y cooperación de patronos y trabajadores dentro de un espíritu de solidaridad, para lograr el aumento de la producción y su equitativo reparo dentro de las normas de eficiencia económica y justicia social".

Posteriormente, en 1949, estableció las bases filosóficas del movimiento, esto permitió su desarrollo sobre principios firmes y estables. Años más tarde, la idea evolucionó y se llevó al campo político con la creación del partido Acción Solidarista, no fue hasta 1962 que se presentó la papeleta para diputados.

De 1947 a 1972, se fundaron en Costa Rica 30 asociaciones solidaristas. A partir de 1972, la Escuela Juan XXIII, dirigida por el sacerdote Lic. Claudio María Solano, decidió impulsar ese movimiento y fundó centenares de asociaciones en todo el país. A él se debe la expansión del Solidarismo en Costa Rica.

El mérito del Lic. Martín Chavarría está en haber ideado una fórmula para que la solidaridad pudiera encontrar una vía de realización dentro de la empresa. El Plan Martín, como se le conoció inicialmente, consiste en un Plan de Ahorro.

Los recursos de la asociación solidarista provienen de dos fuentes principales: el ahorro mensual de los trabajadores que, según la Ley, puede ser entre el 3 y el 5 por ciento, y un aporte mensual de la empresa, cuyo porcentaje se pacta entre esta y los trabajadores.

El aporte de la empresa no es una donación, sino que corresponde a un adelanto sobre la cesantía del trabajador, que se le entrega a éste junto con el ahorro y el respectivo rendimiento una vez que deje la empresa. Se forma así un Fondo de Ahorro, a nombre de los trabajadores, quienes lo administran por medio de una Directiva con el fin de brindarles todo un plan donde su desarrollo económico y social sea el objetivo primordial.

Cuando algún empleado deja la empresa voluntariamente o por despido, se le da inmediatamente el Fondo de Ahorro Acumulado a su nombre, constituido por sus ahorros y el del patrono.

El Solidarismo no tiene compromisos políticos, partidistas, religiosos o ideológicos, pero anima a sus integrantes a apoyar y fortalecer la democracia. Pretende convertir la empresa capitalista en una institución ético-económica, en cuyo seno se produzcan eficientemente y se distribuya con equidad.

Para esto, se propone unir sólida y fraternalmente a patronos y trabajadores, para que, ayudándose mutuamente, logren bienestar integral al obtener una elevada producción y un equitativo reparto de la riqueza. Se plantea también, cooperar en el mejoramiento de las relaciones para hacer frente a las doctrinas que incitan al odio, la lucha de clases y que conducen a la servidumbre; para que comprendan que, en la defensa de la empresa, defienden sus propios intereses, y que los verdaderos enemigos de trabajadores y patronos son la pobreza y la ignorancia.

### **2.1.2 Funcionamiento del sistema solidarista en Costa Rica (Principios, fines, leyes y reglamentos aplicables)**

Las asociaciones Solidaristas son reguladas y facultadas para su funcionamiento por la Constitución Política, Ley de Asociaciones Solidaristas N° 6 970 del 28 de noviembre de 1984., los estatutos y reglamentos de cada asociación, código de Comercio en lo referente a las asociaciones Solidaristas y Código de Trabajo.

Para que una asociación solidarista ejerza lícitamente sus actividades, los estatutos deberán ser aprobados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e inscritos en el Registro de Asociaciones Solidaristas que al efecto lleva ese Ministerio.

De acuerdo con la Ley de Asociaciones Solidaristas No.6970 (1984), artículo 2:

Los fines primordiales de las asociaciones Solidaristas son procurar la justicia y la paz social, la armonía obrero-patronal y el desarrollo integral de sus asociados.

### **2.1.3 Generalidades de la Asociación solidarista ASADEM**

#### **2.1.3.1 Historia de ASADEM**

Según ASADEM (s.f.), tomado de <https://www.asanetcr.com/Home/Historia> entre los datos importantes de la historia ASADEM se pueden tomar en cuenta:

ASADEM se creó el 12 de Julio de 1963 por iniciativa de don Enrique Uribe Pagés y con el apoyo de un grupo de personas, con el fin de despertar en los trabajadores el buen hábito de ahorrar.

Durante los primeros 16 años de existencia ASADEM funcionó como una caja de ahorro y préstamo y es a partir de 1979 que se convirtió en ASOCIACION SOLIDARISTA.

Como un principio básico y para poder transformarse en asociación solidarista, la empresa y ASADEM, unieron sus fuerzas en donde la empresa trasladaría a la asociación un 5.33% de la cesantía (la cual se transforma en APORTE PATRONAL).

Por su parte; ASADEM, asume el compromiso de encargarse de la administración de los ahorros personales y aportes patronales de una manera eficiente y segura, buscar y poner en la práctica beneficios de carácter social y económico que ayuden en la búsqueda de una mejor calidad de vida y desarrollo integral de 14780 asociados al mes de setiembre del 2018.

Es importante resaltar la misión, la visión y los objetivos:

- **Misión**

ASADEM propiciará un desarrollo integral en la calidad de vida de sus asociados mediante el otorgamiento de un paquete de beneficios y la prestación de servicios innovadores, de alta calidad, agilidad y eficiencia, que generen confianza y bienestar.

Los principios de solidaridad, honestidad, justicia e integridad serán la constante en la consecución de esta misión.

- **Visión**

Ser la asociación solidarista con mayor proyección socioeconómica hacia sus asociados, brindando para ellos excelencia en los servicios prestados y el mejor paquete de beneficios posible.

- **Objetivos**

Según el Artículo cuarto de los estatutos de la Asociación solidaria ASADEM, tendrá como objetivos:

- a. Fomentar la armonía, los vínculos de unión y la cooperación solidaria entre los empleados y entre estos y la empresa.
- b. Plantear, realizar y difundir todo tipo de programas de interés para sus asociados y que contribuyan a fomentar la solidaridad entre éstos, sus familias y la empresa.
- c. Defender los intereses socioeconómicos del trabajador asociado, a fin de procurarle condiciones de vida dignas y decorosas, haciéndole partícipe de los servicios y beneficios que brinden la asociación, o la empresa a través de ella.
- d. Desarrollar campañas publicitarias dentro de la empresa, cursos y seminario, así como otro tipo de medio que tenga como objetivo principal informar a los afiliados sobre las actividades de la asociación, de la empresa, del Solidarismo y de la doctrina que lo inspira.
- e. Realizar actividades deportivas, sociales y todas las que, siendo lícitas, contribuyan a fomentar la solidaridad entre sus asociados y sus familias.

### 2.1.3.2 Estructura de la Asociación solidarista ASADEM

La Asociación Solidarista ASADEM cuenta con 14780 asociados al mes de SETIEMBRE del 2018 y su estructura es la siguiente:

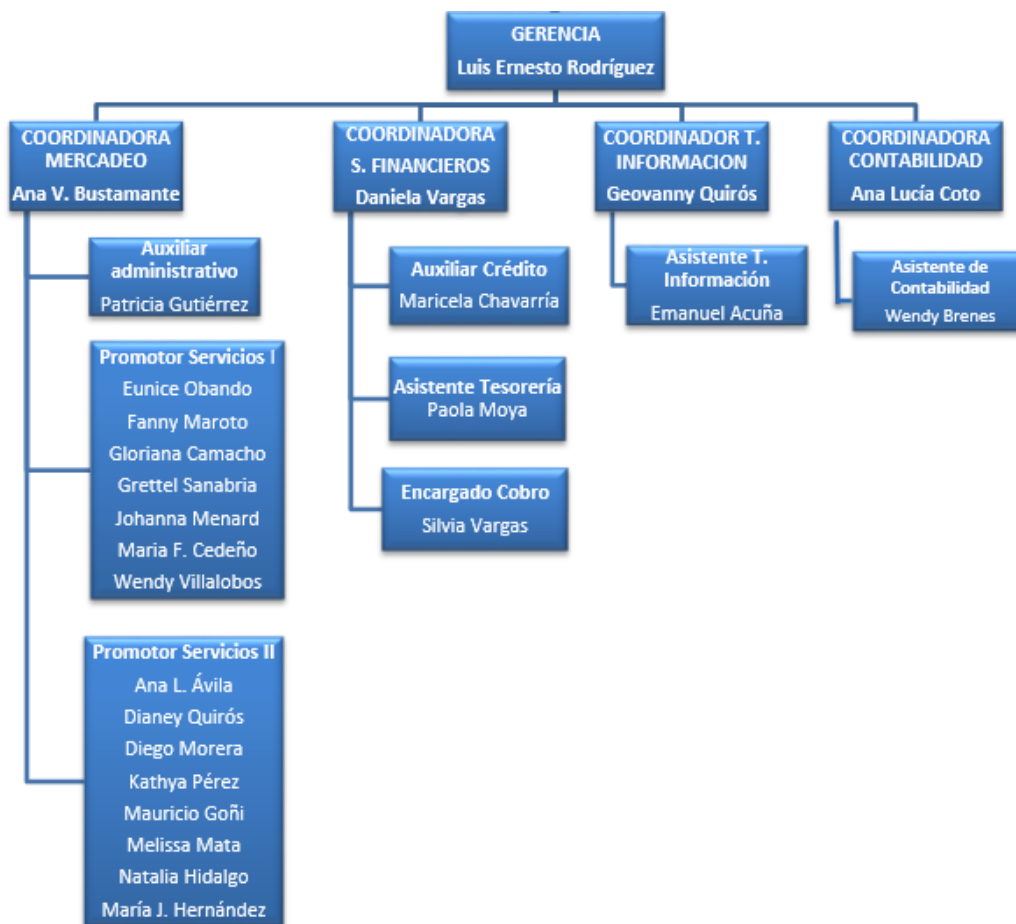


Figura 1: Organigrama de la empresa

Fuente. Datos tomados de la Asociación Solidarista ASADEM 2018

### 2.1.3.3 Líneas de Crédito ASADEM

La asociación solidarista ASADEM busca mejorar la situación financiera y el desarrollo social de sus afiliados, por lo que ofrece diferentes líneas de créditos.

ASADEM (s.f.), tomado de <https://www.asanetcr.com/Home/ResumenCreditos> hace referencia a los productos ofrecidos por la asociación solidarista:

#### Crédito fácil

Crédito sin fiadores en donde el plan de gasto o inversión es de libre escogencia

#### Créditos automáticos

Crédito cuya garantía son los aportes personales acumulados del asociado (5%) y el ahorro voluntario acumulado. Hay tres tipos:

- Personal: en donde el plan de inversión de los recursos queda a la libre escogencia del asociado.
- Vivienda: en el cual el plan de inversión puede ser utilizado únicamente en reparación, remodelación, ampliación o construcción de la vivienda

del asociado, así como para el pago de primas o compra de lote y/o casa de habitación.

- Fianzas: puede ser utilizado únicamente para cubrir el saldo de una fianza en créditos otorgados por ASADEM

### Créditos Hipotecarios

Crédito con destino específico en donde la garantía la constituye un bien inmueble.

Hay tres tipos:

- Hipotecario MP (Mediano Plazo): todos aquellos préstamos aplicables a la compra de primer lote, remodelación o ampliación de la vivienda del asociado. Hasta 14 años plazo.
- Hipotecario LP (Largo Plazo): todos aquellos préstamos aplicables a la construcción, compra de primera o segunda vivienda para el asociado o refinanciamiento de hipotecas. Hasta 25 años plazo.
- Hipotecario Personal: todos aquellos préstamos que tienen garantía hipotecaria sobre casa de habitación o primer lote, pero el destino de los recursos prestados es utilizado por el asociado para uso personal.

### Créditos Fiduciarios

Crédito cuya garantía principal son las fianzas que en forma solidaria brinden terceras personas.

### Crédito prendario

Crédito exclusivo para la compra de vehículo automotor, cuya garantía será el mismo vehículo financiado. No incluye motocicletas, botes o vehículos con propósito comercial.

### Crédito solidario

Crédito con condiciones favorables para el asociado o su núcleo familiar para ser utilizado en situaciones específicas de interés social relacionadas con: salud, útiles escolares, compra de bienes de primera necesidad por ocurrencia de incendios, fenómenos naturales o robo. Adicionalmente aplica para pago matrícula de estudios escolares primarios y secundarios, estudios universitarios, para universitarios, cursos de idiomas o cursos que ayuden al fortalecer las destrezas en el trabajo actual.

### Crédito Mutua

Crédito con condiciones favorables para realizar adelantos del beneficio del Fondo de Mutualidad.

La asociación Solidarista ASADEM recauda fondos que posteriormente son utilizados en las líneas de créditos, mediante los siguientes aportes:

**Aporte aboral:** Es el que realiza el trabajador(a) a ASADEM y representa un 5,00% del salario mensual. Este ahorro se va acumulando en un estado de cuenta del asociado(a) que con el paso del tiempo representa un capital de vital importancia en el desarrollo económico del mismo y de su familia. Este aporte también se conoce como ahorro obligatorio o ahorro personal.

**Aporte patronal:** Dicho aporte deja de ser una expectativa y se convierte en un capital real del asociado(a). Ya sea que este se retire de la empresa por renuncia u otra causa. Mientras esté afiliado(a) a ASADEM, el aporte patronal les pertenece. También se conoce como adelanto de cesantía y para efectos de ASADEM la empresa brinda el 5.33% a la cuenta del asociado(a) mensualmente. Dicho aporte, aunque no se puede utilizar hasta que se deje de laborar para la empresa, genera rendimientos cada año junto con el aporte laboral de cada asociado(a).

## 2.2 CONTEXTO TEÓRICO-CONCEPTUAL

Según lo explica Martínez, H. (2012):

El marco teórico, está formado por el conjunto de referencias teóricas, supuestos, enfoques que fundamentan el trabajo, conceptos y principios a definir, analizar e investigar. Ayuda a explicar de forma integral nuestro problema de investigación. Es producto del análisis documental, es decir, de todas las fuentes que pudimos encontrar y consultar. Su diseño inicia cuando empezamos a buscar los antecedentes de nuestro tema de investigación.

(p.165)

Es de importancia para el desarrollo del proyecto, la elaboración de fundamentos teóricos, que sirvan como base para orientar y guiar en el proceso de investigación. Por tanto, se exponen a continuación, las teorías relacionadas al objeto de estudio para un mejor entendimiento y análisis del tema.

### **2.2.1 Antecedentes de la Superintendencia General de Entidades Financieras**

Según SUGEF (s.f.), tomado de [https://www.sugef.fi.cr/sobre\\_sugef/antecedentes/](https://www.sugef.fi.cr/sobre_sugef/antecedentes/) entre los datos importantes de los antecedentes de la Superintendencia se pueden tomar en cuenta:

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) por muchos años funcionó como un departamento del Banco Central de Costa Rica, denominado "Auditoría General de Bancos" (AGB). El Artículo 44 de la Ley 1552, publicada el 23 de abril de 1952, establecía como función de la AGB ejercer "...la vigilancia y fiscalización permanente de todos los departamentos y dependencias del Banco, de las demás instituciones bancarias del país, incluyendo sucursales y otras dependencias, y cualesquiera otras entidades que las leyes sometan a su control."

Posteriormente, el 4 de noviembre de 1988 y con la promulgación de la Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República, número 7107, la cual modificó la Ley 1552, la AGB se transformó en la Auditoría General de Entidades Financieras (AGEF), "como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Banco Central ..." (Artículo 124 de la Ley 1552).

De acuerdo con esta reforma, correspondía a la AGEF fiscalizar el funcionamiento de todos los bancos, incluidos el Banco Central de Costa Rica, las sociedades financieras de carácter no bancario y las demás entidades públicas o privadas, independientemente de su naturaleza jurídica, que operasen en actividades de

intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros, directa o indirectamente, o en la prestación de otros servicios bancarios.

La nueva Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (No. 7558), vigente desde el 27 de noviembre de 1995, declara de interés público la fiscalización de las entidades financieras y crea la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), bajo la misma figura jurídica de la desconcentración máxima, pero esta vez dotada de mayores poderes y mayor autonomía administrativa, mediante la institución de su propio Consejo Directivo.

Esta reforma modifica, además, el esquema de regulación represiva ex post que venía utilizando la SUGEF, impulsa un novedoso enfoque de supervisión prudencial ex ante, el cual pretende garantizar la transparencia, promover el fortalecimiento y fomentar el desarrollo del sistema financiero de la República, y amplía su ámbito de fiscalización, sometiendo bajo su control a todas las entidades que realicen actividades de intermediación financiera dentro del territorio nacional, o que hayan sido autorizadas por el Banco Central a participar en el mercado cambiario.

Las funciones que ejercía el Consejo Directivo de la SUGEF serán realizadas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, el cual es común para las cuatro superintendencias encargadas de la supervisión y fiscalización de intermediarios financieros, mercado de valores, mercado de seguros y fondos de pensión, representadas éstas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia General de Seguros y Superintendencia General de Pensiones, respectivamente.

Es importante mencionar las principales funciones de la SUGEF:

- Velar por la estabilidad, la solidez y el funcionamiento eficiente del sistema financiero nacional.
- Fiscalizar las operaciones y actividades de las entidades bajo su control.
- Dictar las normas generales que sean necesarias para el establecimiento de prácticas bancarias sanas.
- Establecer categorías de intermediarios financieros en función del tipo, tamaño y grado de riesgo.
- Fiscalizar las operaciones de los entes autorizados por el Banco Central de Costa Rica a participar en el mercado cambiario.
- Dictar las normas generales y directrices que estime necesarias para promover la estabilidad, solvencia y transparencia de las operaciones de las entidades fiscalizadas.
- Presentar informes de sus actividades de supervisión y fiscalización al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.
- Cumplir con cualesquiera otras funciones y atributos que le correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones atinentes.

### **2.2.2 Normativa SUGEF**

Se refiere al marco normativo, reglamentario y legal que enmarca la actividad de las entidades sujetas a la fiscalización de la SUGEF.

Según (Escoto Leiva, 2011) :

El objetivo principal de la SUGEF consiste en vigilar que las entidades que realizan intermediación financiera procuren mantener consistencia en sus operaciones, con lo que no se vea amenazada la estabilidad del sistema financiero nacional, y el apego a los preceptos técnico financiero, legales y reglamentarios de conformidad con las normas, directrices, resoluciones dictadas por la institución. (p.129).

Este apartado desarrolla todo lo concerniente a la normativa de la SUGEF que permite analizar el impacto que genera la fiscalización de la misma con sus acuerdos 24-00, 3-05 y 1-05.

#### **Acuerdo 24-00**

El acuerdo SUGEF 24-00, Reglamento para juzgar la situación económica- financiera de las entidades fiscalizadas (2001):

Este reglamento contiene las normas generales para que la Superintendencia General de Entidades Financieras, en adelante Superintendencia, juzgue la situación económica - financiera de las entidades fiscalizadas, con el fin de velar por la estabilidad y la eficiencia del sistema financiero; de conformidad con lo establecido

en los Artículos 136, 137 y 139 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558 del 3 de noviembre de 1995.

Estas regulaciones son aplicables a los Bancos Comerciales del Estado, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Bancos Privados, Cooperativos y Solidaritas; Empresas Financieras no Bancarias, Banco Hipotecario de la Vivienda, Caja de Ahorro y Préstamo de la Asociación Nacional de Educadores, Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito; y Cooperativas de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, todos fiscalizados por la SUGEF.

**Artículo 1, de dicho acuerdo menciona:**

La Superintendencia emitirá una calificación global para cada fiscalizado compuesta por una calificación cuantitativa y por una cualitativa. La calificación cuantitativa consta de seis elementos sujetos a análisis denominados **CAMELS** y su conformación se detalla en el Anexo 1 de este Reglamento.

- Capital
- Activos
- Manejo o gestión
- Evaluación de rendimientos
- Liquidez
- Sensibilidad a riesgos de mercado

El elemento de Capital será evaluado con un indicador; y los elementos de Activos, Manejo, Evaluación de rendimientos, Liquidez y Sensibilidad a riesgos de mercado, serán evaluados con dos indicadores.

Para cada indicador se establecen rangos según los cuales un intermediario financiero asume menor o mayor riesgo, y se le ubica según sea el caso en: nivel normal, nivel 1, nivel 2 o nivel 3. La integración de las calificaciones de los seis elementos mencionados dará por resultado una calificación cuantitativa. (p.6)

## Artículo 2.

El elemento de Capital se evalúa con el indicador de compromiso patrimonial. (p.7)

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Compromiso patrimonial</b>	Igual o menor a 0%.	Igual o menor a 10% pero mayor a 0%	Igual o menor a 20% pero mayor a 10%	Mayor a 20%.

Figura 2: Indicador de compromiso patrimonial

Fuente. Datos tomados de SUGEF Acuerdo 24-00 (enero, 2001)

### Artículo 3.

La evaluación de la calidad de los activos de un intermediario se analizará según la relación entre la cartera con morosidad mayor a 90 días y la cartera directa, así como con el nivel de pérdidas esperadas de préstamos en relación con la cartera total.

(p.7)

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Cartera con morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa</b>	Igual o menor a 3%	Igual o menor a 10% pero mayor a 3%	Igual o menor a 15% pero mayor a 10%	Mayor a 15%
<b>Pérdida esperada en cartera de créditos / Cartera total</b>	Igual o menor a 1.7%	Igual o menor a 3.7% pero mayor a 1.7%	Igual o menor a 8.6% pero mayor a 3.7%	Mayor a 8.6%

Figura 3: Nivel de morosidad según cartera de crédito

Fuente. Datos tomados de SUGEF Acuerdo 24-00 (Enero 2001)

### Artículo 4

La evaluación del elemento de manejo se efectuará con los índices de canalización de recursos y gastos de administración sobre utilidad bruta. (p.8)

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Activo Productivo de Intermediación / Pasivo con costo</b>	Mayor o igual a 0,95 veces	Mayor o igual a 0,85 veces pero menor a 0,95 veces	Mayor o igual a 0,75 veces pero menor a 0,85 veces	Menor a 0,75 veces
<b>Gastos de administración / utilidad operacional bruta</b>	Menor o igual a 5% / $(P_{18} + 5\%)$	Mayor que 5% / $(P_{18} + 5\%)$ pero menor o igual que 100%	Mayor que 100% pero menor o igual que 15% / $(-P_{18} + 15\%)$	Mayor que 15% / $(-P_{18} + 15\%)$

Figura 4: Manejo y Gestión

Fuente. Datos tomados de SUGEF Acuerdo 24-00 (Enero 2001)

## Artículo 5.

La evaluación de rendimientos se hará por medio de la relación entre la utilidad acumulada trimestral sobre el patrimonio contable promedio trimestral. (p.8)

La evaluación del indicador de rentabilidad se realizará respecto de los siguientes parámetros:

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral</b>	Utilidades acumuladas trimestrales iguales o mayores al 0%	Pérdidas acumuladas trimestrales iguales o menores al 5% del patrimonio promedio trimestral	Pérdidas acumuladas trimestrales mayores al 5% pero iguales o menores al 15% del patrimonio promedio trimestral	Pérdidas acumuladas trimestrales mayores al 15% del patrimonio promedio trimestral

Figura 5: Indicador de rentabilidad

Fuente. Datos tomados de SUGEF Acuerdo 24-00 (enero, 2001)

## Artículo 6.

El elemento de liquidez contendrá el calce de plazos a un mes y el calce de plazos a 3 meses, cada uno de ellos separado en moneda nacional y moneda extranjera, y ajustados por la volatilidad de las cuentas corrientes y depósitos de ahorro a la vista con el público. En el cálculo de estos indicadores deberá seguirse el “Procedimiento para el Cálculo del Calce de Plazo a Uno y Tres Meses Ajustado por Volatilidad” contenido en el Anexo 2 de este Reglamento. (p.9)

La calificación del elemento de liquidez se realizará respecto de los siguientes parámetros:

	Nivel Normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Calce de plazos, a un mes en moneda nacional, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 1.00 veces	Inferior a 1.00 veces pero mayor o igual a 0.83 veces	Inferior a 0.83 veces pero mayor o igual a 0.65 veces	Inferior a 0.65 veces
Calce de plazos, a un mes en moneda extranjera, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 1.10 veces	Inferior a 1.10 veces pero mayor o igual a 0.91 veces	Inferior a 0.91 veces pero mayor o igual a 0.72 veces	Inferior a 0.72 veces
Calce de plazos, a tres meses en moneda nacional, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 0.85 veces	Inferior a 0.85 veces pero mayor o igual a 0.70 veces	Inferior a 0.70 veces pero mayor o igual a 0.50 veces	Inferior a 0.50 veces
Calce de plazos, a tres meses en moneda extranjera, ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 0.94 veces	Inferior a 0.94 veces pero mayor o igual a 0.77 veces	Inferior a 0.77 veces pero mayor o igual a 0.55 veces	Inferior a 0.55 veces

Figura 6: Indicador de liquidez

Fuente. Datos tomados de SUGEF Acuerdo 24-00 (enero, 2001)

## Artículo 7.

La sensibilidad a riesgos de mercado se evaluará con el indicador de riesgo por tasa de interés en colones, el indicador de riesgo de tasas de interés en moneda extranjera y el indicador de riesgo cambiario. El cálculo de estos indicadores se realizará de acuerdo con el “Detalle del Cálculo del Indicador de Riesgo de Tasas de Interés” y el “Detalle del Cálculo del indicador de Riesgo Cambiario” contenidos en el Anexo 2 de este Reglamento.

	Nivel normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Riesgo por tasas de interés en colones</b>	Menor o igual a 5%	Mayor a 5% pero igual o menor a 20%	Mayor a 20% pero igual o menor a 35%	Mayor a 35%
<b>Riesgo por tasas de interés en moneda extranjera</b>	Menor o igual a 5%	Mayor a 5% pero igual o menor a 20%	Mayor a 20% pero igual o menor a 35%	Mayor a 35%
<b>Riesgo cambiario</b>	Menor o igual a 5%	Mayor a 5% pero igual o menor a 20%	Mayor a 20% pero igual o menor a 35%	Mayor a 35%

Figura 7: Indicador de Riesgo

Fuente. Datos tomados de SUGEF Acuerdo 24-00 (enero, 2001)

## **Acuerdo 1-05**

Art 1 del acuerdo SUGEF 1-05, reglamento para la calificación de deudores (2005), explica:

Este reglamento tiene por objeto cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades y conglomerados financieros.

**Artículo 3**, Acuerdo SUGEF 1-05, reglamento para la calificación de deudores (2005), menciona las siguientes definiciones que se disponen en el acuerdo:

**Capacidad de pago:** Situación financiera y capacidad del deudor para generar flujos de efectivo en el giro normal de su negocio o de la remuneración de su trabajo y retribución de su capital, que le permitan atender sus obligaciones financieras en las condiciones pactadas.

**Comportamiento de pago histórico:** Antecedentes crediticios del deudor en la atención de sus obligaciones financieras durante los últimos cuatro años, independientemente de si éstas se encuentran vigentes o extintas a la fecha de corte.

**Crédito revolutivo:** Operación crediticia que faculta al deudor el uso de fondos hasta un límite pre autorizado, en la cual cada pago aumenta la disponibilidad de fondos, tales como líneas de crédito, tarjetas de crédito, sobregiros, y otras operaciones crediticias similares.

**Deudor (o codeudor):** Persona que recibe fondos o facilidades crediticias de la entidad en forma directa. Adicionalmente se considerará como tal al descontatario en caso de un contrato de descuento, el cedente en una cesión con recurso, el obligado a pagar un documento en una cesión sin recurso, o la persona a la que la entidad concede un aval o garantía.

**Expediente de crédito:** Registro electrónico, documentación física y electrónica que la entidad mantiene sobre cada deudor.

**Morosidad:** El mayor número de días de atraso en el pago de principal, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a la operación crediticia, contados a partir del primer día de atraso, que presenta el deudor en la atención de sus operaciones crediticias en la entidad a una fecha determinada según las condiciones contractuales de pago.

**Operación crediticia:** Toda operación, cualquiera que sea la modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual -asumiendo un riesgo de crédito- una entidad provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, adquiere derechos de cobro o garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones.

**Artículo 4** Clasificación del deudor, Acuerdo SUGEF 1-05, reglamento para la calificación de deudores (2005), indica.

La entidad debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la entidad es mayor al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras (en adelante “el Superintendente”) mediante resolución razonada.
- Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la entidad es menor o igual al límite que fije el Superintendente mediante resolución razonada.

**Artículo 5.** Categorías de riesgo, Acuerdo SUGEF 1-05, reglamento para la Calificación de deudores (2005), explica.

La entidad debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

**Artículo 7.** Análisis de la capacidad de pago riesgo, Acuerdo SUGEF 1-05, reglamento para la Calificación de deudores (2005), menciona.

La entidad debe calificar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva o autoridad equivalente. Estas metodologías deben ser consonantes con sus políticas crediticias y congruentes con el tipo de deudor de que se trate, las líneas de

negocio y productos crediticios. Las metodologías deberán considerar, al menos, los siguientes aspectos:

- Situación financiera, ingreso neto y flujos de efectivo esperados: Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- Antecedentes del deudor y del negocio: Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.
- Situación del entorno sectorial: Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio: Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.

Otros factores: Análisis de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. Los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero).

### Acuerdo 3-06

Según el Artículo 1 del acuerdo SUGEF 3-06, reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras (2006).

Este Reglamento tiene por objeto establecer la metodología para el cálculo de la suficiencia patrimonial de las entidades financieras y establecer el requerimiento mínimo de capital.

**Artículo 32**, Acuerdo SUGEF 3-06, reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras (2006), señala la siguiente fórmula para el cálculo de la suficiencia patrimonial:

$$SP_E = \left( \frac{CB}{RC + 10 * (RP + RO + RTC)} \right) * 100$$

*Figura 8: Calculo de la suficiencia patrimonial*

Fuente. Datos tomados de SUGEF Acuerdo 3-06 (Enero 2006)

Dónde:

SPE = Suficiencia patrimonial de la entidad.

CB = Capital base.

RC = Activos y pasivos contingentes ponderados por riesgo de crédito más riesgo de precio de liquidación.

RO = Requerimiento patrimonial por riesgo operativo.

RP = Requerimiento de capital por riesgo de precio más requerimiento de capital por riesgo de variación de tasas de interés en operaciones con derivados cambiarios.

RTC = Requerimiento de capital por riesgo de tipos de cambio. Este se calcula según el artículo 25 Posición expuesta en moneda extranjera sujeta a requerimiento de capital por riesgo cambiario, de este Reglamento.

**Artículo 33.** Acuerdo SUGEF 3-06, reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras (2006), indica la calificación por suficiencia patrimonial de la entidad según el siguiente cuadro:

Tabla 1: *Indicador de suficiencia patrimonial*

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Rango de coeficiente</b>
Normal	$SPE \geq 10\%$
Grado 1	$9\% \leq SPE < 10\%$
Grado 2	$8\% \leq SPE < 9\%$
Grado 3	$SPE < 8\%$

Fuente. Datos tomados de SUGEF Acuerdo 3-06 (Enero 2006)

### **2.2.3 Gestión de riesgo**

Este apartado tratará sobre lo que es el proceso de identificar, de analizar y de responder a factores de riesgo que tiene un proyecto, así como sus beneficios a lo largo de la vida de este.

#### **2.2.3.1 Tipos de riesgos**

El acuerdo SUGEF 24-00, Reglamento para juzgar la situación económico-financiera de las entidades fiscalizadas (2001) incluye los siguientes tipos de riesgos:

- **Riesgo de solvencia:** Se presenta cuando el nivel de capital de una entidad es insuficiente para cubrir las pérdidas no protegidas por las estimaciones, erosionando su base patrimonial. La determinación de las pérdidas estimadas se basa en la calidad y estructura de los activos de los intermediarios financieros, por lo tanto, el riesgo de solvencia incluye el riesgo de los activos.
- **Riesgo de liquidez:** Se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

- **Riesgo de tasas de interés (o riesgo por variaciones en las tasas de interés):**  
Se define como la posibilidad de que se produzcan cambios adversos en las condiciones financieras de una entidad ante fluctuaciones en la tasa de interés dentro del libro bancario (cartera de inversión), generando efectos negativos en el margen financiero y el valor económico de la entidad.
- **Riesgo de tipos de cambio (o riesgo de tipo de cambio o riesgo cambiario):**  
Posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio; y los montos correspondientes se encuentran descalzados. Está compuesto por los riesgos de conversión, riesgos de posición en moneda extranjera y riesgos de transacciones
- **Riesgo de crédito:** Surge de la posibilidad de que un deudor no pague.
- **Riesgo operacional o de funcionamiento:** Se origina cuando los sistemas de información gerencial son inadecuados, cuando existen problemas operacionales, debilidades en el control interno, fraude, etc.

### **2.2.3.2 Control del Riesgo**

De igual forma que los apartados anteriores, en este se desarrollará la teoría concerniente a lo que es el control de riesgo, concepto, contenido, importancia, entre otros, para apoyar el objeto de estudio.

### **2.2.3.3 Clasificación de deudores según SUGEF**

Para lograr comprender la clasificación de los deudores, en este apartado se expondrá la clasificación que hace la SUGEF de los diferentes tipos de clientes.

Según indica el artículo 8, Análisis del comportamiento de pago histórico, Acuerdo SUGEF 1-5 (2005).

La entidad debe evaluar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF. Adicionalmente la entidad podrá complementar esta evaluación con referencias crediticias, comerciales o ambas, según su política crediticia.

La entidad debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente. En todo caso, el nivel asignado por la entidad no puede ser un nivel de riesgo menor al nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

En los Lineamientos Generales se detalla la metodología para calcular el nivel de comportamiento de pago histórico de los deudores utilizada por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

**Artículo 10.** Calificación del deudor, Acuerdo SUGEF 1-05, reglamento para la Calificación de deudores (2005).

El deudor clasificado en el Grupo 1 o en el Grupo 2 debe ser calificado por la entidad de acuerdo con los parámetros: morosidad máxima del deudor en la entidad, determinada al cierre del mes en curso; comportamiento de pago histórico y capacidad de pago, todo según el siguiente cuadro:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

*Figura 9: Niveles de calificación del deudor*

Fuente. Datos tomados de SUGEF Acuerdo 1-05 (Diciembre 2005)

Definición de niveles de capacidad de pago para reporte a la SUGEF:

- Nivel 1: tiene capacidad de pago,
- Nivel 2: presenta debilidades leves en la capacidad de pago,
- Nivel 3: presenta debilidades graves en la capacidad de pago, y
- Nivel 4: no tiene capacidad de pago.

Tabla 2 : *Criterios de Calificación según niveles SUGEF*

<b>CAPACIDAD DE PAGO</b>	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>
<b>Nivel 1</b>	<p>a) Los resultados muestran que la capacidad de pago es suficiente para atender las obligaciones crediticias en los términos pactados, aún bajo escenarios de estrés de las variables críticas, entre las que se incluye el tipo de cambio.</p> <p>b) El análisis de estrés de tipo de cambio muestra un deudor con bajo riesgo cambiario del crédito.</p> <p>c) El deudor presenta estados financieros auditados, cuando la suma de los saldos totales adeudados es mayor al límite fijado por el Superintendente (Grupo 1).</p> <p>d) El deudor del Grupo 1 presenta la Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta del periodo fiscal más reciente. Para la entrada en vigencia de este criterio de calificación, establecido en el Artículo 7. Análisis de la capacidad de pago del Acuerdo SUGEF 1-05 se considera el periodo fiscal 2016 como el más reciente,</p>

	según lo establecido en el Artículo 4 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N° 7092. Por lo tanto, lo dispuesto en el párrafo penúltimo del Artículo 7, aplica a partir del 1 de enero de 2017 para las nuevas solicitudes de operaciones de crédito.
<b>Nivel 2</b>	<p>a) Los resultados muestran que bajo un escenario normal la capacidad de pago es suficiente para atender las obligaciones crediticias en los términos pactados, pero en situaciones de estrés de las variables críticas, entre las que se incluye el tipo de cambio, existen debilidades en la capacidad de pago.</p> <p>b) El análisis de estrés de tipo de cambio muestra un deudor con bajo o alto riesgo cambiario del crédito.</p> <p>c) Los resultados muestran debilidades en la capacidad de pago bajo un escenario normal, pero éstas pueden ser superadas en el transcurso de un año.</p>
<b>Nivel 3</b>	a) Los resultados muestran que bajo un escenario normal existen debilidades en la capacidad de pago para atender las obligaciones crediticias en los términos pactados y éstas no pueden ser superadas en el transcurso de un año.
<b>Nivel 4</b>	<p>a) Los resultados muestran que bajo un escenario normal el deudor no tiene capacidad de pago para atender las obligaciones crediticias en los términos pactados.</p> <p>b) No existe información financiera sobre el deudor o la información financiera</p>

Fuente. Datos tomados de SUGEF Acuerdo 1-05 (Diciembre 2005)

El Acuerdo SUGEF 1-05, Calificación de deudores (2005), menciona lineamientos generales para la aplicación del reglamento tales como:

### **Análisis de la capacidad de pago**

Su objetivo es determinar la capacidad financiera del deudor y la estabilidad de la fuente primaria de reembolso para hacer frente a sus obligaciones financieras en el futuro, con base en información oportuna y de calidad. (pag.34)

### **Análisis del comportamiento de pago histórico**

Su Objetivo es determinar la conducta de pago del deudor durante los últimos 48 meses en la atención de sus operaciones crediticias directas vigentes o extintas en el Sistema Financiero. (pag.40)

### **Análisis de las garantías**

Su objetivo es determinar el valor ajustado de las garantías como mitigadores de riesgo para efectos del cálculo de la estimación de crédito (Valor del mercado y actualización del valor de la garantía). Algunas garantías son:

- Terrenos y edificaciones
- Bien mueble, maquinaria fijada permanentemente al terreno, excepto instrumento financiero.
- Instrumento financiero

#### **2.2.4 Análisis financiero**

El análisis financiero se basa en el estudio de un conjunto de datos, los cuales se recopilan de los estados financieros que emite una empresa.

Se puede definir como un conjunto de principios y procedimientos que permiten que la información de la contabilidad, de la economía y de otras operaciones comerciales sea más útil para propósitos de toma de decisiones. El objetivo del análisis de la información financiera es la obtención de elementos de juicio para evaluar la situación financiera y los resultados de operación de una empresa, así como su evolución a través del tiempo y las tendencias que revela. También ayuda a simplificar las cifras y sus relaciones y permitir comparaciones para facilitar su interpretación. (Calleja Bernal & Calleja Bernal Mendoza , 2017, pág. 30)

Este análisis evalúa y diagnostica la situación financiera de una empresa, lo que permite a los directivos tomar decisiones precisas en función a maximizar las utilidades de la organización y alcanzar los objetivos propuestos.

### **2.2.4.1 Estados Financieros**

#### **Estado de pérdidas y ganancias**

El estado de pérdidas y ganancias (o estado de resultados) presenta un resumen financiero de los resultados operativos de la empresa a lo largo de un periodo específico. Lo más común es que abarquen un año con término en una fecha preestablecida, casi siempre el 31 de diciembre. (Lawrence j & Chad J , 2016, pág. 109)

El estado de resultados muestra de manera detallada los ingresos obtenidos, los gastos y la utilidad o pérdida que ha generado la empresa en el periodo.

#### **Balance General**

El balance general presenta un estado resumido de la situación financiera de la empresa en un momento específico. En él se hace un balance entre los activos de la compañía (es decir, sus posesiones) y su financiamiento, mismo que puede estar constituido por deuda (lo que debe) o capital (lo que sus propietarios aportaron). (Lawrence j & Chad J , 2016, pág. 112).

La estructura del balance general se divide en tres grandes secciones:

Activos: Se clasifican en activos a corto plazo o circulante y largo plazo o no circulante.

Según *Calleja, F. (2017)* Los activos circulantes son el dinero en cualquiera de sus formas, así como aquellas propiedades de la entidad a las cuales normalmente les sucederá (en un año o menos) alguna de estas tres situaciones: Serán convertidas en dinero, vendidas o consumidas. Ejemplo: Dinero en efectivo (caja), dinero depositado en el banco (bancos), inversiones en valores, cuentas por cobrar (clientes y deudores), documentos por cobrar (pagarés y letras de cambio), mercancías y pagos anticipados (p.4).

Los activos a largo plazo o no circulante corresponden a bienes intangibles como equipo, propiedades, edificios...

Pasivos: Pueden ser a corto o largo plazo.

Los pasivos a corto plazo son obligaciones de la entidad con vencimiento a un año o menos, contado a partir de la fecha del balance. Algunos autores lo llaman circulante, flotante o exigible. *Ejemplo:* Cuentas por pagar (proveedores y acreedores), documentos por pagar (letras de cambio y pagarés), préstamos bancarios, Impuestos por pagar, certificados bursátiles, cobros anticipado

Capital Contable: compuesto por el capital social, ganancias o pérdidas.

(*Calleja, F. 2017, p.7*).

Los pasivos a largo plazo son “obligaciones de la entidad a más de un año, contado a partir de la fecha del balance”. (*Calleja, F. 2017, p.8*). Ejemplo: Hipotecas, préstamos bancarios.

Capital contable: “Está formado por la aportación de los socios más las ganancias o menos las pérdidas que se obtienen”. (*Calleja, F. 2017, p.8*).

### **Estado de flujo de Efectivo**

“Estado financiero básico que muestra las fuentes y aplicaciones del efectivo de la entidad en el periodo, las cuales son clasificadas como actividades de operación, de inversión y de financiamiento” (*Calleja, 2017, p. 16*).

Es decir, este estado informa las variaciones y movimientos de efectivo (ingresos y salidas) en un periodo dado.

### **Estado de ganancias retenidas**

El estado de ganancias retenidas es una forma abreviada del estado del patrimonio de los accionistas. Ahora bien, a diferencia del estado del patrimonio de los accionistas (que muestra todas las transacciones que afectan la contabilidad patrimonial ocurridas durante un año específico), el estado de ganancias retenidas reconcilia el ingreso neto obtenido durante un

año en particular y cualquier dividendo pagado en efectivo, con el cambio en las ganancias retenidas entre el inicio y el fin de ese año. (Lawrence j & Chad J , 2016, pág. 115).

Las ganancias retenidas forman parte del patrimonio neto de la empresa y tiene como objetivo preservar la liquidez de la empresa.

## **2.2.5 Indicadores financieros**

### **2.2.5.1 Liquidez**

La liquidez financiera consiste en la capacidad para obtener dinero en efectivo y así hacer frente a las obligaciones a corto plazo en la que se encuentra expuesta la entidad. Ortiz, H (2017) afirma: “La liquidez permite observar la capacidad del negocio para generar efectivo que le permita atender sus compromisos corrientes (pagos de obligaciones)”. (p. 128)

Es decir, la liquidez es la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo de manera inmediata sin que pierdan su valor

### **2.2.5.2 Rentabilidad**

La rentabilidad financiera se conoce como los beneficios obtenidos por invertir dinero o realizar inversiones en recursos financieros. Ortiz (2017) expresa la rentabilidad como “medición de la efectividad de la administración en una empresa cuando se

lleva un control de costos, gastos transformando las ventas en utilidades". (p.169). Es decir, inversión del capital para generar ingresos.

### **2.2.5.3 Endeudamiento**

El indicador de endeudamiento permite medir el nivel de financiamiento que posee una empresa, es la relación entre los pasivos Financieros Netos y el Patrimonio Neto.

Según indica Rodríguez, (2012)

La razón de endeudamiento se refiere al porcentaje del activo total que se financia con el pasivo. La razón financiera se expresa:  $\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$ . Si el activo es igual a la suma del pasivo y el capital, y si esta razón es mayor que 50% quiere decir que el activo se financia en mayor proporción por pasivos que por capital. Esta razón va en el mismo sentido que la palanca financiera y el resultado determina prácticamente lo mismo. Si está por debajo de 50% la empresa usa más capital que pasivo para financiar la compra de activos, en la palanca financiera el equilibrio está en 1.00, en la razón de endeudamiento está en 50%. (p.196)

### **2.3 Hipótesis**

La hipótesis que plantea este estudio es que: la fiscalización de la SUGEF mediante los acuerdos 3-06 de reservas requeridas, la 1-05 reglamento para la calificación de deudores y el 24-00 reglamento para juzgar la situación económica financiera de las entidades fiscalizadas impacta en el patrimonio de ASADEM.

### 2.3.1 Variables

Tabla 3: Variables de la Hipótesis

Hipótesis	Concepto	Variable	Indicador
Suficiencia patrimonial	Según lo define Basilea- es la relación porcentual de cobertura que tiene una entidad financiera de los posibles riesgos ponderados de sus partidas de activo, sensibilizadas con partidas no asignables y de riesgo inherentes de la actividad.	Activos y Capital	Indicadores de liquidez.  Rentabilidad del capital
Calificación de deudores	Criterios que tienen las entidades financieras, en el otorgamiento de préstamos a los clientes, consiste en la medición de la capacidad de pago del deudor.	Categorías de riesgos se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E	Acuerdo 1-05 Comportamiento de pago histórico y capacidad de pago.
Riesgo	El Riesgo financiero es la probabilidad de un evento adverso y sus Consecuencias financieras negativas para una organización.	Riesgo de solvencia Riesgo de liquidez entre otros.	Método Camels

Cartera crediticia	Conjunto de documentos que amparan los activos financieros o las operaciones de financiamiento hacia un tercero.	Morosidad de la cartera de créditos	Indicadores de rendimiento.  Estimaciones.  Riesgo de crédito.
--------------------	--	-------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

### 3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación va a estar definida por los siguientes aspectos:

#### 3.1.1 Finalidad

Según la Guía de la dirección metodológica de investigación 2018 de la Universidad Hispanoamérica, la investigación tiene dos finalidades la teórica y/o aplicada que hacen referencia a los aportes que dará, con el fin de contribuir a resolver el problema investigado.

Según indica Barrantes (2016), la investigación teórica es: "... aquella actividad orientada a la búsqueda de nuevos conocimientos y campos de investigación...para crear un cuerpo de conocimiento teórico en algún campo de la ciencia". (p. 64).

La investigación teórica parte de un conocimiento existente, pero considera que el mismo está incompleto, no está demostrado o tiene prejuicios. Su finalidad radica en formular nuevas teorías o modificar las existentes y en incrementar los conocimientos en el campo de investigación.

En palabras de Barrantes (2016): "... la investigación aplicada tiene la finalidad de resolver problemas prácticos, para transformar las condiciones de un hecho que nos preocupa..." (p. 64).

Se caracteriza porque busca la aplicación de los conocimientos que se adquieren y la resolución de problemas prácticos, con base en la información recabada. La investigación aplicada plantea y elabora recomendaciones, planes, lineamientos, manuales, entre otros, para resolver problemas concretos que ocurren en un determinado lugar.

El trabajo de investigación tendrá una finalidad aplicada debido a que se emitirán conclusiones y recomendaciones en relación con las ventajas de aplicar la fiscalización de la SUGEF en la cartera crediticia de ASADEM, para una sana administración del riesgo crediticio.

### 3.1.2 Dimensión temporal

Según la Guía de la dirección metodológica de investigación 2018 de la Universidad Hispanoamérica, existen dos tipos de investigaciones: la transversal y la longitudinal.

La transversal señala Barrantes (2013): "... estudia aspectos del desarrollo de los sujetos y de los temas en un momento dado." (p.64): Es decir, investiga un tema en específico y a detalle en un momento dado.

Por lo anterior, esta investigación es trasversal ya que analiza específicamente el impacto que generaría la fiscalización por parte de la SUGEF en la suficiencia patrimonial y en la calificación de deudores de la asociación ASADEM mediante el reglamento (SUGEF 3-06 Y SUGEF 1-05) con base en la información de los estados financieros al cierre del año 2018.

### 3.1.3 Marco

Para González *et al* (2018):

El marco de la investigación se refiere al tamaño o amplitud la investigación; es decir, a la magnitud y extensión de la organización, las áreas, el lugar o la temática que se pretende investigar. Refiere, entonces, a que tanto abarca la investigación; lo cual depende, entre otras cosas, de la existencia o no de recursos económicos, de tiempo, de cantidad de investigadores y del grado conocimiento de la temática. (p. 27)

Esta investigación en particular se define como micro, porque que es precisa y se delimita en el departamento de crédito de la Asociación solidarita ASADEM.

### 3.1.4 Naturaleza

Hernández, Fernández, & Baptista (2014), afirman que el enfoque cuantitativo: “Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías”. (p. 4).

Por lo anterior, esta investigación se basa en un análisis cuantitativo ya que pretende recolectar datos fundamentales, medir variables, tales como: riesgos

financieros, tasas de interés, tipos de cambio, inflación, Producto Interno Bruto, entre otros y así estimar la situación de riesgo de la cartera crediticia y de suficiencia patrimonial en la asociación ASADEM según lo estipulado en el acuerdo 1-05, 3-06 SUGEF.

### **3.1.5 Carácter**

Hernández, Fernández, & Baptista (2014), explican que:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas... (p.92) y que: Los Estudios descriptivos Buscan especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población. (p.93)

## **3.2 SUJETOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN**

Los sujetos y las fuentes de información en esta investigación se encuentran presentes de la siguiente forma:

### **3.2.1 Primera mano**

Según el autor Méndez (2014), las fuentes primarias son: "... información oral o escrita que es recopilada directamente por el investigador a través de relatos o escritos transmitidos por los participantes en un suceso o acontecimiento." (p. 248) y de acuerdo con lo anterior, para esta investigación, este tipo de fuentes serán las personas que brindarán la información directamente.

### **3.2.2 Segunda mano**

En esta investigación, las fuentes secundarias serán libros, revistas, artículos, documentos en la web, entre otros, que sirvan para recopilar las teorías e información relevante que forma parte del marco teórico.

### 3.3 SELECCIÓN DEL MUESTREO

Hernández, Fernández, & Baptista (2014) definen muestra como:

... un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población. El investigador pretende que los resultados encontrados en la muestra se generalicen o extrapolen a la población (en el sentido de la validez externa que se comentó al hablar de experimentos). El interés es que la muestra sea estadísticamente representativa. (p.173)

Una vez que se ha definido cuál será la unidad de muestreo/análisis, se procede a delimitar la población que va a ser estudiada y sobre la cual se pretende generalizar los resultados.

### 3.3.1 Muestra Probabilística

De acuerdo con González *et al* (2018):

Es cuando todos los sujetos que conforman el subgrupo tienen la misma posibilidad de ser escogidos por medio de una selección mecánica; este procedimiento es esencial en las investigaciones con enfoque cuantitativo, porque se suelen recoger los datos mediante encuestas y cuestionarios para luego analizarlos estadísticamente. Las unidades muestrales o elementos se eligen en forma aleatoria; es decir, al azar, de modo que exista la misma probabilidad de que cualquiera participe. (p.38)

Por lo anterior, la investigación realizará un muestreo probabilístico, se aplicará una encuesta a los asociados de la Asociación Solidarista de Empleados de la Asociación ASADEM que actualmente utilizan las diferentes líneas de créditos que ofrece la asociación. Esta muestra corresponderá a 9 sujetos objeto de estudio.

### **3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN**

Corresponden al conjunto de recursos que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente.

Al respecto Oviedo (2016), menciona: “La técnica de recolección de información es un conjunto de instrumentos de medición elaborado con base en los conocimientos científicos “. (p.111)

Estos instrumentos pueden ser: un cuestionario, una entrevista, un formulario, un cálculo estadístico y tienen como propósito recopilar información ordenadamente y medir aspectos propios de lo que se desea investigar.

Esta investigación utilizará el cuestionario.

### 3.4.1 Cuestionario

Hernández, Fernández, & Baptista (2014), definen cuestionario como: "... un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis." (p.217).

El contenido de las preguntas de un cuestionario es tan variado como los aspectos que mide. Básicamente se consideran dos tipos de preguntas: cerradas y abierta

- **Las preguntas cerradas:** contienen categorías u opciones de respuesta que han sido previamente delimitadas. Es decir, se presentan las posibilidades de respuesta a los participantes, quienes deben acotarse a éstas. Pueden ser dicotómicas (dos posibilidades de respuesta) o incluir varias opciones de respuesta.
- **Las Preguntas abiertas:** No delimitan las alternativas de respuesta. Son útiles cuando no hay suficiente información sobre las posibles respuestas de las personas.

### **3.4.2 Entrevista**

La entrevista es un método que permite la recolección de datos y el establecimiento de un análisis contestando preguntas de la investigación y probando hipótesis ya establecidas, este método se realiza de una forma con carácter más privado con la población en estudio logrando conocer aspectos relevantes para la investigación.

### 3.5 Operacionalización de las variables. Definición conceptual, operativa e instrumental

González et. al (2018), explican que:

Se le denomina “operacionalización” llevar la variable de un nivel abstracto a un plano de concreción, para precisar al máximo el significado que se le otorga a la variable en ese estudio. Se elaboran conceptos, definiciones e indicadores para explicar la manera como se van a contrastar las variables.  
(p.40)

Por tanto, la operacionalización de las variables se elabora en tres partes:

- **Definición conceptual:** Se refiere a la claridad teórica de la variable y se extrae del marco teórico, se indica cual definición se utiliza en esta investigación.
- **Dimensión:** Se refiere a las categorías de análisis de las variables de interés. También se les conoce como variables más específicas susceptibles de medición, éstas se extraen de los objetivos específicos.

- **Definición operacional:** Refiere a traducir en indicadores que permitan la observación directa de la variable; es decir, la observación empírica donde la medición se realiza en aspectos concretos. Se indica con una escala gráfica.
- **Definición Instrumental:** Se especifican las técnicas e instrumentos por utilizar para la recolección de la información; según las variables abordadas y los resultados esperados, se indican las preguntas que miden los indicadores de las variables. Ejemplo: Técnica observación, instrumento listo de cotejo, observaciones de la 1 a la 8 para el primer factor o variable independiente
- **Cuadro de operacionalización de las variables:** el uso de una matriz facilita este proceso.

Tabla 4: Operacionalización de las variables

Variable	Definición	Definición	Definición
	Conceptual	Operacional	Instrumental
<b>Fiscalización</b>	Implementación de la normativa SUGEF 1-05,3-06, 24-00	A través de la aplicación de los acuerdos.	Acuerdos 1-05 Acuerdo 3-06 Acuerdo 24-00
<b>Suficiencia patrimonial</b>	Diagnosticar la suficiencia patrimonial con la implementación de SUGEF 3-06.	Aplicación del acuerdo 3-06 normativa de suficiencia patrimonial.	Evaluar los estados financieros
<b>Calificación de deudores</b>	Determinar medidas para minimizar el riesgo crediticio.	Aplicación del acuerdo 1-05, normativa de calificador de deudores	Scoring de Crédito (calificación de deudores)
<b>Riesgo</b>	Analizar y revisar los riesgos crediticios, para lograr minimizarlos	Riesgo de liquidez Riesgo de Crédito Riesgo de solvencia	Evaluación de indicadores como la pérdida esperada, tasa de morosidad.
<b>Cartera crediticia</b>	Evaluar la cartera crediticia	Morosidad, cuentas por cobrar.	Indicadores de morosidad, estimaciones.

Fuente: Elaboración propia.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS**

## 4.1 Diagnóstico de la situación vigente

Se aplicó la encuesta a la Administración y asociados de la Asociación Solidarista ASADEM; las cuales están conformadas por el Gerente, coordinador de finanzas, contabilidad, asistente de tesorería, asistente de contabilidad, promotor de servicios, auxiliar de crédito y asociados.

La encuesta consta de 15 preguntas cerradas, el fin de estas es medir y analizar el conocimiento que tienen los encuestados sobre los riesgos que puede enfrentar ASADEM con la implementación de los acuerdos SUGEF 24-00 reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas, 3-06 de reservas requeridas y la 1-05 calificación de deudores y el manejo de estos.

## 4. 2 Encuesta

A continuación, se muestran los datos de la información recolectada, siendo que en esta primera parte son preguntas genéricas de ubicación.

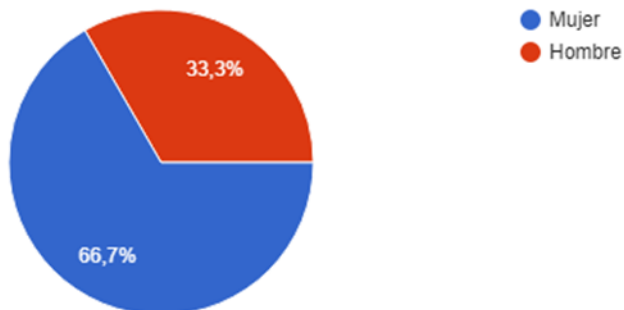
Tabla 5: Pregunta N. 1 Género

Cantidad de Respuestas	
Masculino	3
Femenino	6
<b>Total</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia.

El gráfico muestra que la mayoría de los encuestados son mujeres, lo cual representan el 66,7% de la población estudiada, el restante 33,3% se encuentra representado por hombres.

Figura 10: Género



Fuente. Cuestionario aplicado

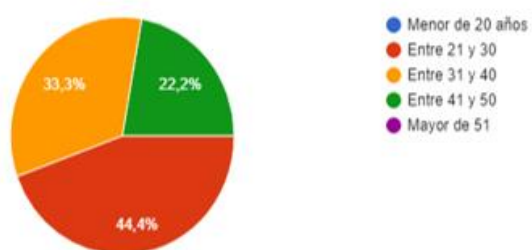
Tabla 6: Pregunta N. 2 Edad

Rango	Cantidad
Menor de 20 años	-
Entre 21 y 30 años	4
Entre 31 y 40 años	3
Entre 41 y 50 años	2
Mayor de 51 años	-
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia.

El gráfico muestra que los encuestados actualmente tienen en promedio de edad entre 21 y 30 años que representando un 44,4%. Un 33,3% el rango entre 31 y 40 años y un 22,2% representan el rango de 41 y 50 años. Se puede observar que los asociados y Junta directiva ASADEM, se conforma por adultos jóvenes y maduros de edad media, siendo que el 78% de la población de la asociación se encuentra en el rango de 21 a 40 años.

Figura 11: Edad



Fuente. Cuestionario aplicado

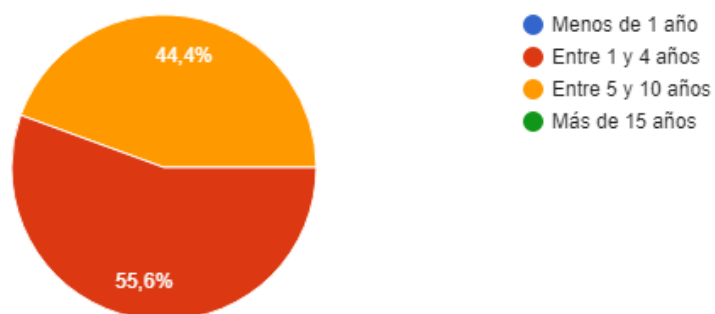
Tabla 7: Pregunta N. 3 ¿Cuánto tiempo lleva asociado a ASADEM?

Rango	Cantidad
Menos de 1 año	-
Entre 1 y 4 años	5
Entre 5 y 10 años	4
Más de 15 años	-
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia.

El gráfico refleja que el 55,6% de la población entrevistada tiene entre 1 y 4 años de ser asociado de ASADEM y el restante 44,4% tiene entre 5 y 10 años.

Figura 12: ¿Cuánto tiempo lleva asociado a ASADEM?



Fuente. Cuestionario aplicado

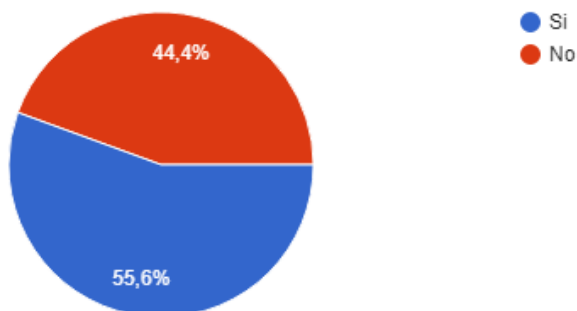
Tabla 8: Pregunta N. 4 ¿Sabe cuál es la principal fuente de ingresos de ASADEM?

Cantidad de Respuestas	
Si	5
No	4
<b>Total</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia.

El gráfico muestra que el 55,6% de los encuestados afirman tener algún conocimiento sobre la principal fuente de ingresos de ASADEM, mientras que el 44,4% de los encuestados desconocen del tema.

Figura 13: ¿Sabe cuál es la principal fuente de ingresos de ASADEM?



Fuente. Cuestionario aplicado

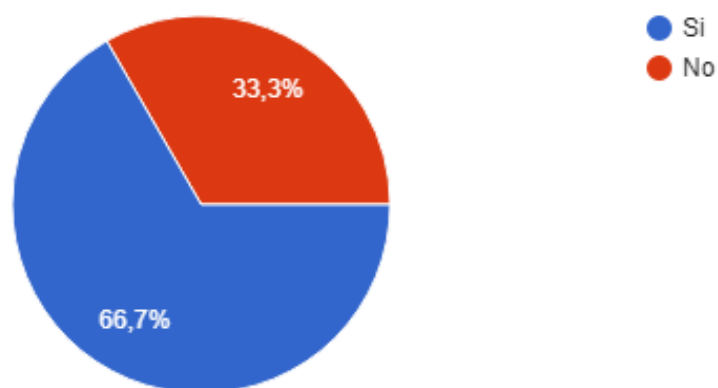
Tabla 9: Pregunta N. 5 ¿Conoce usted las diferentes líneas de crédito que ofrece ASADEM?

Cantidad de Respuestas	
Si	6
No	3
<b>Total</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia.

El gráfico señala que el 66,7% de la población encuestada conoce los diferentes créditos que ofrece ASADEM y solo el 33,3% no tiene conocimiento sobre estos productos.

Figura 14: ¿Conoce usted las diferentes líneas de crédito que ofrece ASADEM?



Fuente. Cuestionario aplicado

Tabla 10: Pregunta N. 6 ¿Está al tanto de las funciones que tiene la SUGEF como ente fiscalizador?

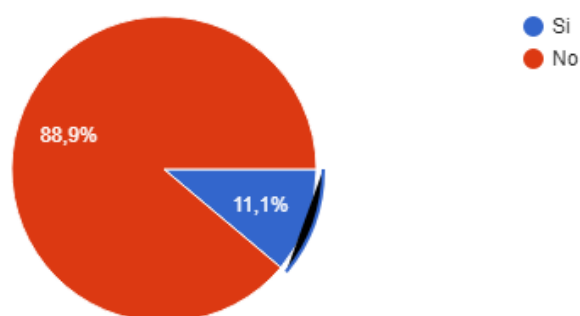
Cantidad de Respuestas	
Si	1
No	8
<b>Total</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia.

El mayor porcentaje de participación es de un 88,9% el cual refleja el escueto conocimiento que tienen los encuestados acerca de las funciones que tiene SUGEF como ente fiscalizador, es decir la mayoría de la población de la asociación desconoce los alcances de la normativa que se podría aplicar a las asociaciones Solidaristas del país.

El 11,1% afirma conocer las funciones correspondientes a este ente regulador.

Figura 15: ¿Está al tanto de las funciones que tiene la SUGEF como ente fiscalizador?



Fuente. Cuestionario aplicado

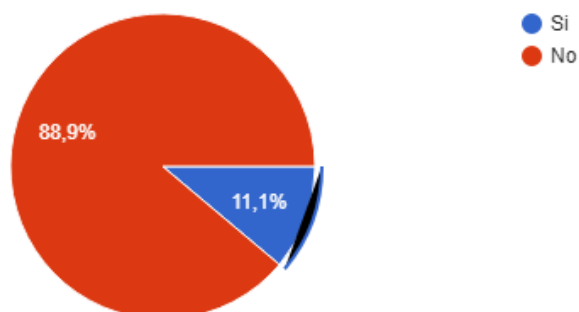
Tabla 11: Pregunta N. 7 ¿Sabe usted cuales son los riesgos enfrenta ASADEM con la implementación de las Normativas SUGEF 24-00, 3-06, 1-05?

Cantidad de Respuestas	
Si	1
No	8
<b>Total</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia.

Según la información representada en el gráfico, el 88,9% de la población encuestada desconoce los riesgos que enfrenta ASADEM con la implementación de las normativas SUGEF 24-00, 3-06, 1-05 y solo un 11,1% es decir 1 de los encuestados indica conocer de dichas normativas.

Figura 16: ¿Sabe usted cuales son los riesgos enfrenta ASADEM con la implementación de las Normativas SUGEF 24-00, 3-06, 1-05?



Fuente. Cuestionario aplicado

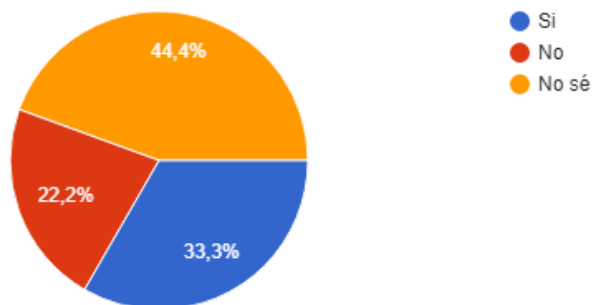
Tabla 12: Pregunta N. 8 ¿Realiza ASADEM gestiones para controlar los diferentes tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta?

Cantidad de Respuestas	
Si	3
No	2
No sé	4
<b>Total</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia.

Como se detalla en el gráfico el 44,4% de los encuestados no saben que responder a la interrogante, el 33,3% afirma que ASADEM cuenta con gestiones para controlar los tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta y un 22,2% es decir 2 encuestados indican que la asociación no cuenta con gestiones para mitigar riesgos.

Figura 17: ¿Realiza ASADEM gestiones para controlar los diferentes tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta?



Fuente. Cuestionario aplicado

Tabla 13: Pregunta N. 9 ¿Sabe dónde impactan los riesgos que pueden afectar ASADEM?

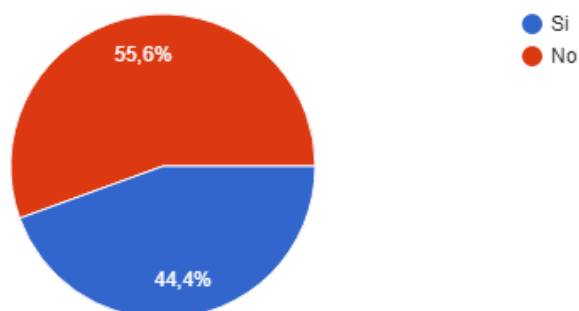
Cantidad de Respuestas	
Si	4
No	5
<b>Total</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia.

El 55,6% de la población encuestada no conocen en donde puede impactar los riesgos a los que se encuentra expuesta ASADEM ante una futura fiscalización por parte de la SUGEF.

Mientras que el 44,4% afirma conocer los rubros donde podrían impactar los riesgos que conlleva la aplicación de las normativas SUGEF.

Figura 18: ¿Sabe dónde impactan los riesgos que pueden afectar ASADEM?



Fuente. Cuestionario aplicado

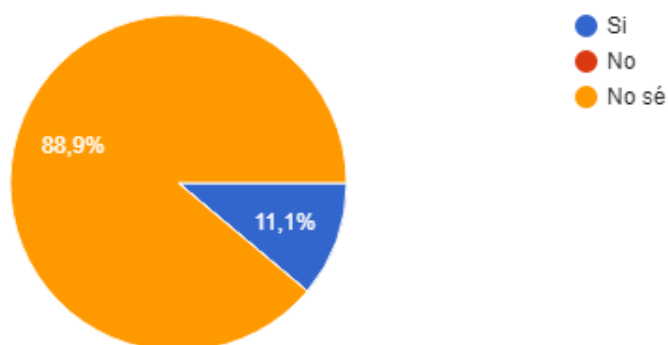
Tabla 14: Pregunta N. 10 ¿Cuenta ASADEM con posibles estrategias de cobertura de riesgo?

Cantidad de Respuestas	
Si	1
No	-
No sé	8
<b>Total</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia.

El gráfico muestra que el 88,9% no conocen sobre el tema en cuestión y el 11,1% afirma que ASADEM cuenta con estrategias de cobertura de riesgo.

Figura 19: ¿Cuenta ASADEM con posibles estrategias de cobertura de riesgo?



Fuente. Cuestionario aplicado

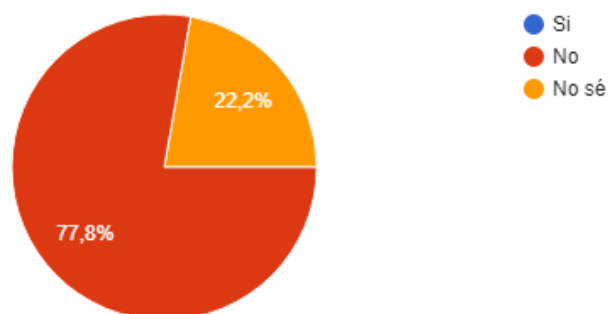
Tabla 15: Pregunta N. 11 ¿Efectúa ASADEM regulaciones para juzgar la situación económica - financiera de la entidad según acuerdo 24-00?

Cantidad de Respuestas	
Si	-
No	7
No sé	2
<b>Total</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia.

El 77,8% de la población encuestada indica que ASADEM no efectúa regulaciones para juzgar la situación económica – financiera de la entidad según acuerdo 24-00, mientras que el 22,2% no sabe responder a la interrogante.

Figura 20: ¿Efectúa ASADEM regulaciones para juzgar la situación económica - financiera de la entidad según acuerdo 24-00?



Fuente. Cuestionario aplicado

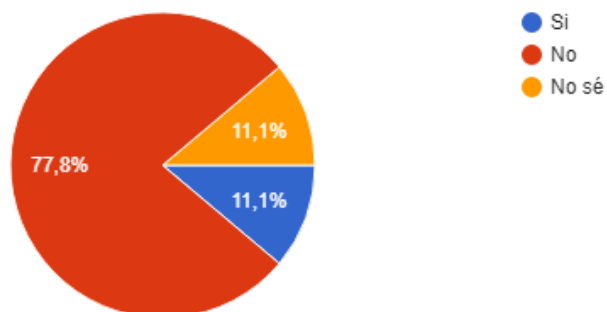
Tabla 16: Pregunta N. 12 ¿Elabora ASADEM una clasificación de los diferentes tipos de deudores, según lo aplica la normativa 1-05?

Cantidad de Respuestas	
Si	1
No	7
No sé	1
<b>Total</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia.

Según el grafico el 77,8% de la población encuestada, indican que ASADEM no realiza una clasificación de deudores según lo aplica la normativa 1-05, el 11,1% indica que si realiza dicha clasificación y el 11,1% restante no conoce del tema.

Figura 21: ¿Elabora ASADEM una clasificación de los diferentes tipos de deudores, según lo aplica la normativa 1-05?



Fuente. Cuestionario aplicado

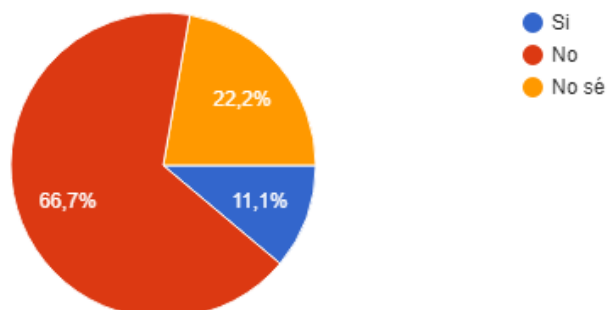
Tabla 17: Pregunta N. 13 ¿Analiza ASADEM el comportamiento de pago histórico de sus clientes?

Cantidad de Respuestas	
Si	1
No	6
No sé	2
<b>Total</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia.

De los encuestados el 66,7% indican que ASADEM no analiza el comportamiento de pago histórico de sus clientes , un 22,2 % no conoce del tema y el 11,1% afirma que si realiza el analisis de dicho comportamiento.

Figura 22: ¿Analiza ASADEM el comportamiento de pago histórico de sus clientes?



Fuente. Cuestionario aplicado

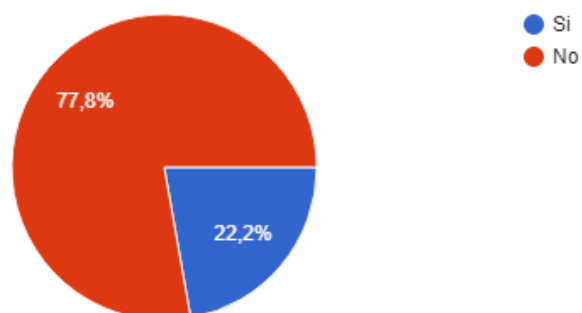
Tabla 18: Pregunta N. 14 ¿Conoce los procedimientos que fiscaliza SUGEF, para gestionar de manera adecuada la cartera de crédito?

Cantidad de Respuestas	
Si	2
No	7
<b>Total</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia.

En promedio el 77,8% de los encuestados, no conocen los procedimientos que fiscaliza SUGEF para gestionar de manera adecuada la cartera de crédito. Esta limitación puede ocasionar posibles pérdidas económicas generadas por una mala administración del riesgo crediticio. Solo el 22,2% afirman conocer dichos procedimientos.

Figura 23: ¿Conoce los procedimientos que fiscaliza SUGEF, para gestionar de manera adecuada la cartera de crédito?



Fuente. Cuestionario aplicado

Tabla 19: Pregunta N. 15 ¿Considera que existe algún tipo de riesgo en ASADEM, con la implementación de las Normativas SUGEF 24-00, 3-06, 1-05?

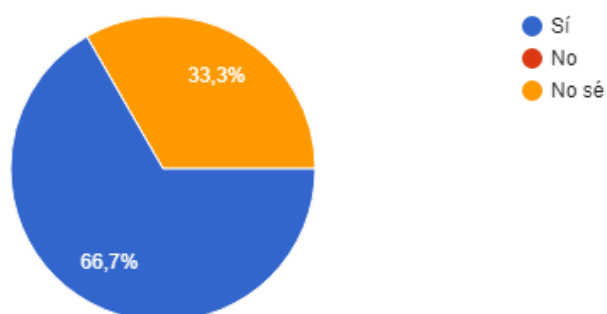
Cantidad de Respuestas	
Si	6
No	-
No sé	3
<b>Total</b>	<b>9</b>

Fuente: Elaboración propia.

De los encuestados el mayor porcentaje de participación es de un 66,7% ,los cuales consideran que si existe algún tipo de riesgo en ASADEM con la implementación de las normativas SUGEF 24-00, 3-06, 1-05.

El 33,3 % restante no sabe responder a la interrogante.

Figura 24: ¿Considera que existe algún tipo de riesgo en ASADEM, con la implementación de las Normativas SUGEF 24-00, 3-06, 1-05?



Fuente. Cuestionario aplicado

### **4. 3 Análisis de Resultados de los Estados Financieros**

Se desarrollará un análisis vertical y horizontal basado en los datos recopilados en los estados de resultados y balances de situación de los años 2016,2017 y 2018, con el fin de comprender e interpretar aspectos relacionados a la gestión financiera de ASADEM.

El análisis Horizontal es útil para determinar si un elemento de los estados financieros ha experimentado un aumento o reducción en el tiempo, este se muestra en términos porcentuales. Ejemplo muestra si la inversión total de ASADEM aumentó o disminuyó, comparando un periodo con otro.

El análisis Vertical realiza una comparación de un elemento en específico del estado financiero con un total que incluye esta partida. Ejemplo determinar en términos porcentuales la representación de cada cuenta de activo dentro del total del activo.

#### 4.4 Análisis Situación Financiera SUGEF 24-00.

Seguidamente con el fin de juzgar la situación económica - financiera de ASADEM se aplicará el método de evaluación CAMELS, el cual consiste en analizar un conjunto de indicadores: capital, activos, manejo o gestión, evaluación de rendimientos, liquidez, sensibilidad a riesgo de mercado.

Asociación Solidarista de Empleados de Asadem  
Estado de Resultados  
Al 30 de Setiembre del 2017

	Al 30 Setbre 2.017	% s/ Ingra	Al 30 Setbre 2.016	% s/ Ingra.	Variación	%
<b>INGRESOS</b>						
INGRESOS FINANCIEROS	22 2.878.759.784	89,3%	2.491.154.325	90,5%	(387.605.460)	15,6%
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	23 345.868.808	10,7%	260.801.058	9,5%	(85.067.751)	32,6%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.224.628.593</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.751.955.382</b>	<b>100,0%</b>	<b>(472.673.210)</b>	<b>17,2%</b>
<b>MENOS:</b>						
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>						
Gastos Operativos diversos	26 4.155.275	0,5%	5.422.827	0,7%	1.267.552	-23,4%
Gasto de Administración	27 537.915.357	67,4%	543.887.134	73,5%	5.971.778	-1,1%
Gastos Financieros	24 255.587.753	32,0%	190.877.234	25,8%	(64.710.519)	33,9%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>797.658.384</b>	<b>100,0%</b>	<b>740.187.195</b>	<b>100,0%</b>	<b>(57.471.189)</b>	<b>7,8%</b>
<b>EXCEDENTES DEL PERIODO</b>	<b>2.426.970.209</b>		<b>2.011.768.187</b>		<b>(415.202.021)</b>	<b>20,6%</b>
Impuesto renta a pagar	5%					
Se calcula sobre lo que la Asamblea apruebe repartir						

Figura 25: Estado de Resultados ASADEM 2016 Y 2017

Fuente. ASADEM

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE CORPORACIÓN DE  
SUPERMERCADOS UNIDOS S.R.L. Y AFINES (ASADEM)**

*(San José, Costa Rica)*

**ESTADOS DE RESULTADOS**

*Por los periodos terminados el 30 de setiembre del 2018 y 2017  
(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Actividades financieras</b>			
<b>Ingresos</b>			
Por créditos vigentes, vencidos y en cobro judicial	16	2.319.533.548	2.062.878.081
Por inversiones en valores y depósitos a plazo	17	952.938.702	726.043.206
Por disponibilidades	18	34.814.534	40.249.052
Por otras cuentas y productos por cobrar		12.220.195	9.815.300
Otros ingresos financieros	19	41.175.766	39.774.145
<b>Total ingresos de actividades financieras</b>		<b>3.360.682.745</b>	<b>2.878.759.784</b>
<b>Gastos</b>			
Gastos financieros	20	305.290.848	255.587.753
<b>Total de gastos de actividades financieras</b>		<b>305.290.848</b>	<b>255.587.753</b>
<b>Resultado neto actividades financieras</b>		<b>3.055.391.897</b>	<b>2.623.172.031</b>
<b>Actividades de operación y administración</b>			
<b>Ingresos</b>			
Otros ingresos operativos	21	258.431.449	345.868.808
<b>Total ingresos operativos</b>		<b>258.431.449</b>	<b>345.868.808</b>
<b>Gastos</b>			
Gastos de administración	22	594.050.914	537.915.356
Gastos operativos diversos		7.764.537	4.155.274
<b>Total de gastos de operación</b>		<b>601.815.451</b>	<b>542.070.630</b>
<b>Total ingresos (gastos) operativos, neto</b>		<b>(343.384.002)</b>	<b>(196.201.822)</b>
<b>Excedentes del periodo</b>		<b>2.712.007.895</b>	<b>2.426.970.209</b>

Figura 26: Estado de Resultados ASADEM 2018

Fuente. ASADEM

Pochet y Asociados S.A  
Lic. Jorge Poche E.-Contadores Públicos Autorizados  
Tel: 2290-1036 Rohrmoser, S.J.-C.R, correo: info@pochetyasociados.com

Asociación Solidarista de Empleados de Asadem

**BALANCE SITUACION**

Al 30 de Setiembre del 2017

	Nota No.	Al 30 Setbre 2.017	%	Al 30 Setbre 2.016	%	Variación	%
<b>ACTIVOS</b>							
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>							
EFFECTIVO	1	1.151.837.510	3,3%	1.475.312.088	5,0%	323.474.578	-21,0%
INVERSIONES EN VALORES Y DEPOSITOS	2	574.674.764	1,7%	741.956.475	2,5%	167.281.711	-22,5%
Valores en Entidades Financieras Privadas de	3	500.154.982	1,4%	0	0,0%	(500.154.982)	
INVERSIONES EN VALORES Y DEPOSITOS	4	11.520.400.826	33,2%	8.531.487.001	28,7%	(2.988.913.825)	35,0%
CREDITOS VIGENTES	5	18.845.793.622	54,3%	17.007.373.695	57,3%	(1.838.419.927)	10,8%
CREDITOS EN COBRO ADMINISTRATIVOS	6	1.139.273.185	3,3%	888.093.480	3,0%	(251.179.705)	28,3%
CREDITOS EN COBRO JUDICIAL	7	230.674.267	0,7%	195.898.727	0,7%	(34.777.540)	17,8%
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	8	174.786.319	0,5%	143.733.675	0,5%	(31.052.644)	21,8%
PRODUCTOS POR COBRAR	9	441.936.724	1,3%	441.150.578	1,5%	(786.146)	0,2%
Estimación por deterioro e incobrabilidad para	10	(200.000.000)	-0,6%	(250.000.000)	-0,8%	(50.000.000)	-20,0%
BIENES REALIZABLES	11	240.940	0,0%	182.889.301	0,6%	182.448.362	-99,9%
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>34.379.773.139</b>		<b>29.357.693.019</b>		<b>(5.022.080.121)</b>	<b>17,1%</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>							
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	12	54.237.254	0,2%	54.237.254	0,2%	0	0,0%
Depreciación acumulada PROPIEDADES DE	13	(6.029.570)	0,0%	(4.933.787)	0,0%	1.095.783	22,2%
Propiedad Mobiliario y Equipo en uso	14	285.429.837	0,8%	289.532.776	1,0%	4.102.939	-1,4%
Depreciación acumulada	15	(80.010.261)	-0,2%	(53.783.557)	-0,2%	6.226.705	11,6%
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>		<b>273.627.260</b>		<b>285.052.687</b>		<b>11.425.426</b>	<b>-4,0%</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>							
Otros activos y gastos diferidos	16	44.488.956	0,1%	49.046.982	0,2%	4.558.026	-9,3%
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>		<b>44.488.956</b>		<b>49.046.982</b>		<b>4.558.026</b>	<b>-9,3%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>34.697.889.355</b>	<b>100,0%</b>	<b>29.691.792.687</b>	<b>100,0%</b>	<b>(5.006.096.668)</b>	<b>16,9%</b>

Figura 27: Estado de Situación ASADEM 2016 y 2017

Fuente. ASADEM

**Pochet y Asociados S.A**  
 Lic. Jorge Poche E.-Contadores Públicos Autorizados  
 Tel: 2290-1036 Rohrmoser, S.J.-C.R, correo: info@pochetyasociados.com

**Asociación Solidarista de Empleados de Asadem**  
**BALANCE SITUACION**  
**Al 30 de Setiembre del 2017**

	Nota	Al 30 Setbre	%	Al 30 Setbre	%	Variación	%
	No.	2.017		2.016			
<b>PASIVOS</b>							
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>							
Obligaciones con el publico	17	3.183.878.667	86,3%	2.837.215.916	83,8%	(346.662.750)	12,2%
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	18	376.414.093	10,2%	361.134.726	10,7%	(15.279.368)	4,2%
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>3.560.292.760</b>		<b>3.198.350.642</b>		<b>(361.942.118)</b>	<b>11,3%</b>
<b>PASIVO FIJO</b>							
Provisiones por Pagar	19	114.842.682	3,1%	121.458.916	3,6%	6.616.234	-5,4%
OTROS PASIVOS	20	13.156.214	0,4%	64.095.815	1,9%	50.939.601	-79,5%
<b>TOTAL PASIVO FIJO</b>		<b>127.998.896</b>		<b>185.554.731</b>		<b>57.555.835</b>	<b>-31,0%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>3.688.291.656</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.383.905.373</b>	<b>100,0%</b>	<b>(304.386.283)</b>	<b>9,0%</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
	21						
Aporte laboral		12.494.381.724	40,3%	10.736.631.407	40,8%	(1.757.750.317)	16,4%
Aporte Patronal		12.039.517.317	38,8%	10.142.835.389	38,6%	(1.896.681.928)	18,7%
Reserva legal-Fondo de cesantía		2.725.988.782	8,8%	2.319.940.755	8,8%	(406.048.027)	17,5%
Reserva voluntaria - Excedentes reservados		1.512.483.956	4,9%	1.253.742.445	4,8%	(258.741.511)	20,8%
Excedentes del período		2.426.970.209	7,8%	2.011.768.187	7,6%	(415.202.021)	20,8%
Excedente pagado por adelantado		(189.744.289)	-0,6%	(157.030.870)	-0,6%	32.713.419	20,8%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>31.009.597.699</b>	<b>100,0%</b>	<b>26.307.887.314</b>	<b>100,0%</b>	<b>(4.701.710.385)</b>	<b>17,9%</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE</b>		<b>34.697.889.355</b>	<b>100,0%</b>	<b>29.691.792.687</b>	<b>100,0%</b>	<b>(7.645.670.454)</b>	<b>16,3%</b>
sumas iguales		<b>0</b>		<b>0</b>			

Figura 28: Estado de Situación ASADEM 2016 y 2017

Fuente. ASADEM

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE CORPORACIÓN DE  
SUPERMERCADOS UNIDOS S.R.L. Y AFINES (ASADEM)**

*(San José, Costa Rica)*

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

*Al 30 de setiembre del 2018 y 2017*

*(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo en caja y bancos	3	827.057.618	1.151.837.510
Instrumentos financieros	4	13.990.327.753	12.595.230.572
Préstamos por cobrar, neto	5	21.662.188.969	20.015.741.074
Cuentas por cobrar	6	157.416.018	174.786.319
Intereses por cobrar	7	490.494.349	441.936.724
Bienes realizables	8	55.814.423	240.940
Gastos pagados por anticipado		2.386.613	2.555.405
<b>Total activo corriente</b>		<b><u>37.185.685.743</u></b>	<b><u>34.382.328.544</u></b>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedad, planta y equipo, neto	9	231.188.213	225.419.576
Propiedades de inversión, neto	10	44.757.708	48.207.684
Otros activos	11	48.031.024	41.933.551
<b>Total activo no corriente</b>		<b><u>323.976.945</u></b>	<b><u>315.560.811</u></b>
<b>Total activos</b>		<b><u>37.509.662.688</u></b>	<b><u>34.697.889.355</u></b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Obligaciones con asociados	12	3.100.137.547	3.183.878.667
Cuentas por pagar diversas	13	486.929.190	466.044.181
Gastos acumulados por pagar	14	18.704.226	25.212.594
<b>Total pasivo corriente</b>		<b><u>3.605.770.963</u></b>	<b><u>3.675.135.442</u></b>

Figura 29: Estado de Situación ASADEM 2018

Fuente. ASADEM

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE CORPORACIÓN DE  
SUPERMERCADOS UNIDOS S.R.L. Y AFINES (ASADEM)**  
*(San José, Costa Rica)*

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

*Al 30 de setiembre del 2018 y 2017  
(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Otros pasivos		12.577.010	13.156.214
<b>Total pasivo no corriente</b>		<u>12.577.010</u>	<u>13.156.214</u>
<b>Total pasivo</b>		<u>3.618.347.973</u>	<u>3.688.291.656</u>
<b>Patrimonio</b>			
Aporte laboral	15	13.227.250.536	12.494.381.724
Aporte patronal	15	13.544.296.325	12.039.517.317
Reserva legal-Fondo de cesantía	15	2.974.616.318	2.725.988.782
Reserva voluntaria-Excedentes reservados	15	1.674.097.401	1.512.483.956
Excedentes del periodo		2.712.007.895	2.426.970.209
Excedentes pagados por adelantado		(240.953.760)	(189.744.289)
<b>Total de patrimonio</b>		<u>33.891.314.715</u>	<u>31.009.597.699</u>
<b>Total de pasivo y patrimonio</b>		<u>37.509.662.688</u>	<u>34.697.889.355</u>

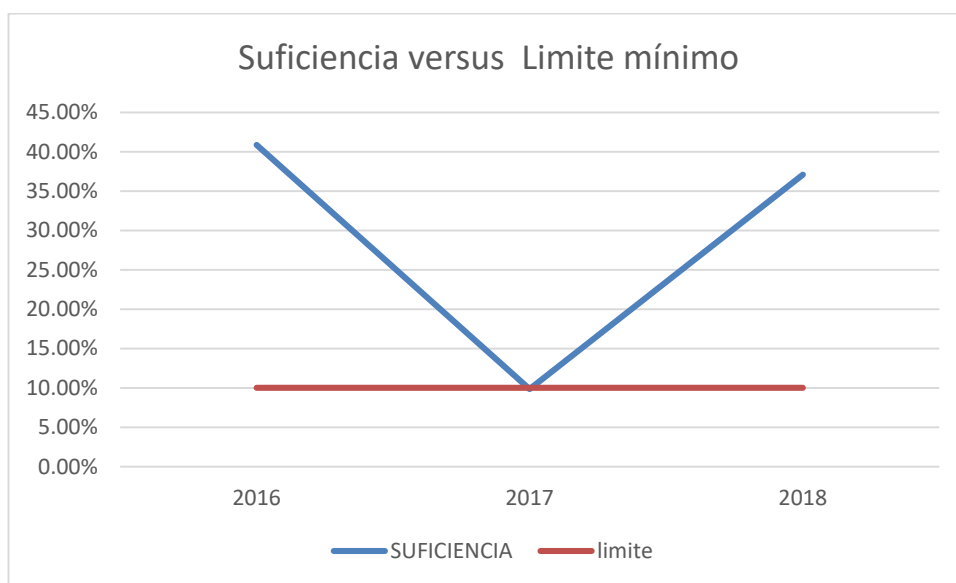
*Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros*

Figura 30: Estado de Situación ASADEM 2018

Fuente. ASADEM

#### 4.4.1. Suficiencia Patrimonial

Figura 31: Comportamiento Suficiencia patrimonial



Fuente. Elaboración propia

En este apartado cabe destacar como la suficiencia patrimonial muestra un comportamiento irregular, siendo que desde el 2016 mostraba un índice alto de suficiencia a bajar abruptamente en el 2017, lo anterior, es explicado por el desconocimiento por parte de la gerencia y la contabilidad en el registro de los indicadores de la asociación. Esta afectación se incrementa cuando en el 2018 se cambian la firma de auditores los cuales ordenan los estados financieros.

Figura 32: Compromiso patrimonial

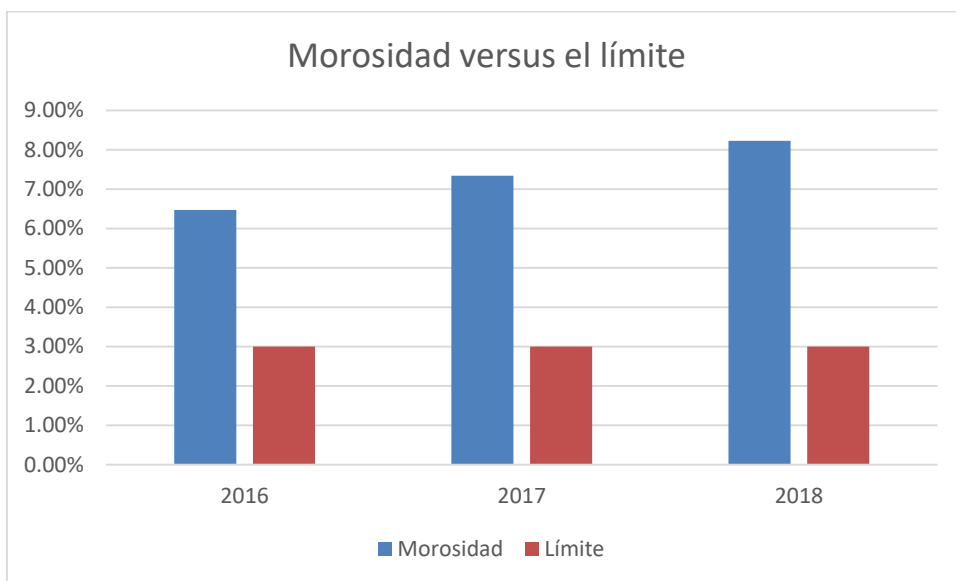


Fuente. Elaboración propia

El compromiso patrimonial el cual se explica por las pérdidas de cartera de crédito a las estimaciones de cartera, en el caso de la asociación observamos que de aplicarse la norma en ninguno de los 3 periodos alcanza el nivel de normalidad estipulado por la norma el cual es un 3%.

#### 4.4.2. Activo

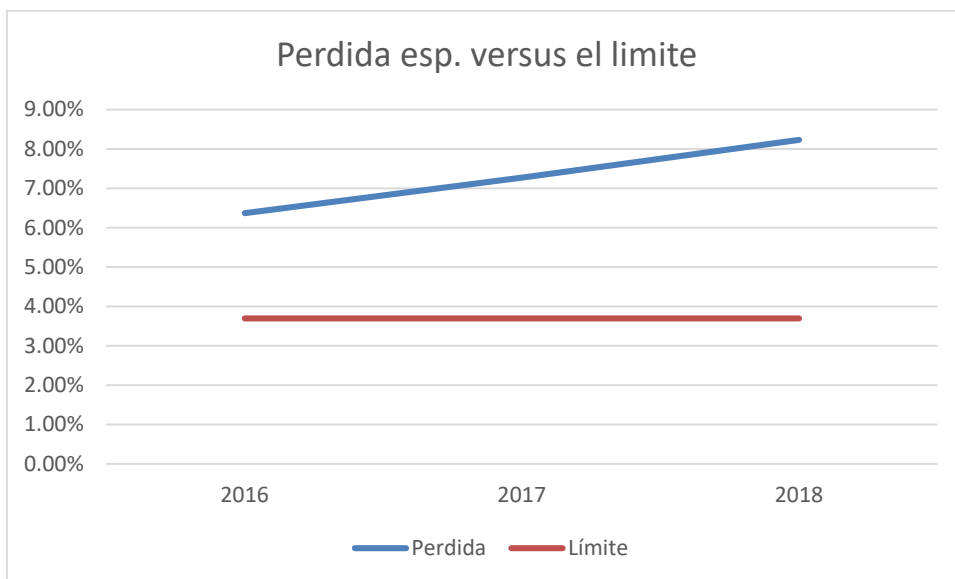
Figura 33: Comportamiento Morosidad



Fuente. Elaboración propia

Como ha sido en los anteriores indicadores observamos como la morosidad se ha ido incrementado por el efecto de la mala gestión de cobro realizada por la entidad, siendo que al 2018 sobrepasa el 8%.

Figura 34: Comportamiento Morosidad

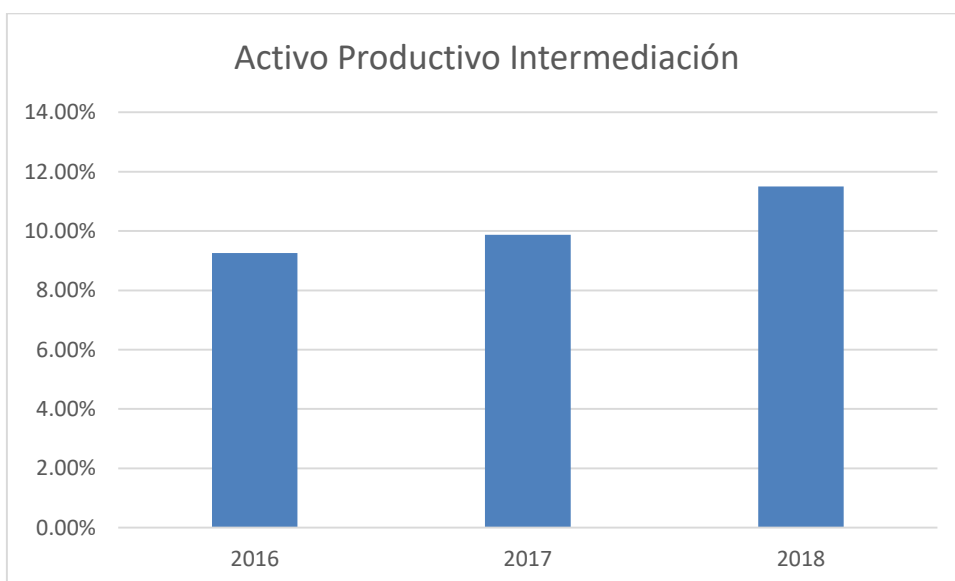


Fuente. Elaboración propia

La pérdida esperada en este indicador versus el límite de la sugef 24-00, eso indica que la entidad está expuesta a futuras pérdidas por la no creación de estimaciones de acuerdo con la clasificación de la cartera.

### 4.4.3. Manejo

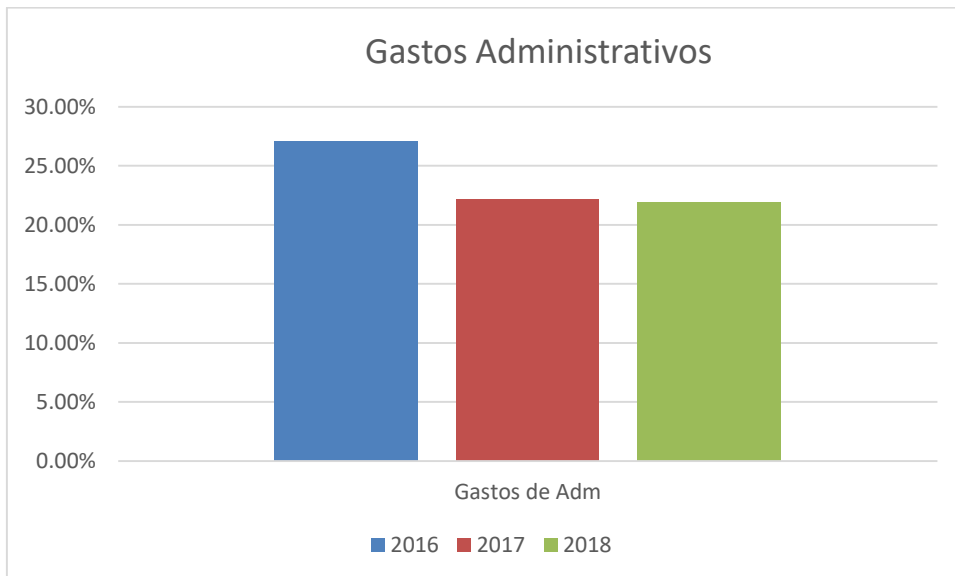
Figura 35: Área de manejo - API



Fuente. Elaboración propia

Como puede observarse incluso en el manejo se muestra un aumento en los activos productivos a saber cartera de crédito e inversiones de la asociación, lo anterior, por el ingreso de fondos frescos por parte de los asociados canalizados principalmente a cartera de créditos.

Figura 36: Área de manejo – Gastos de Administración

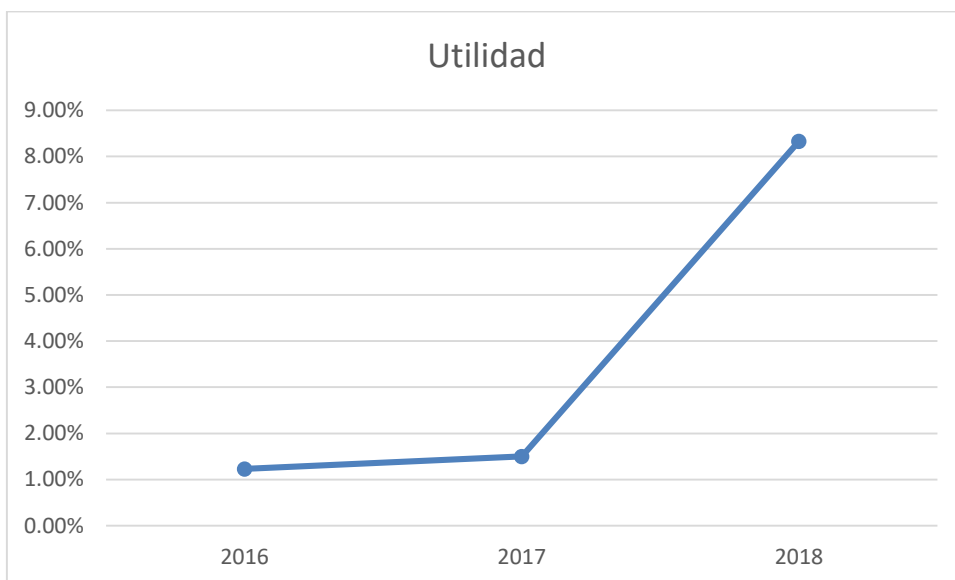


Fuente. Elaboración propia

Se indica que la entidad muestra una eficiencia de los costos no por reducción de la carga administrativa, sino, el por el aumento de los activos productivos.

#### 4.4.5. Rendimientos

Figura 37: Evaluación de Rendimientos



Fuente. Elaboración propia

Aquí el punto más importante a destacar es el crecimiento abrupto de las utilidades, no obstante, dicho efecto se debe a las correcciones estimadas por parte de los registros que antes se realizaban de forma incorrecta y que se debieron ajustar para mostrar los estados financieros de forma correcta.

#### **4.4.4. Liquidez**

De acuerdo con las Regulaciones de Política Monetaria dictadas por el Banco Central de Costa Rica, según lo establece en la Ley No. 7758 del 27 de noviembre de 1995, las asociaciones solidaristas deben mantener una reserva de liquidez sobre la totalidad de los aportes de los trabajadores y cualquier captación de ahorro voluntario por parte de los asociados un porcentaje emitido según el título VI de las Regulaciones de Política Monetaria. El cierre de periodo del porcentaje vigente de liquidez es de un 15%. La disponibilidad y el tipo de inversión están regulados por el Banco Central de Costa Rica y en ningún caso se podrá aplicar esta reserva para financiar capital de trabajo de la Asociación.

La asociación solidarista ASADEM por su parte no se encuentra expuesta a este tipo de riesgo, ya que no realiza este tipo de actividades. Por naturaleza y derivación de otras actividades se determina su categoría de riesgo nivel 1.

#### **4.4.5. Cuadro de Indicadores de Riesgo SUGEF 24-00**

El acuerdo SUGEF 24-00, reglamento para juzgar la situación económica - financiera de las entidades fiscalizadas, determina con base a indicadores de alerta mostrados en la ficha CAMELS, la calificación de cinco áreas de desempeño de la asociación solidarista ASADEM: Idoneidad de Capital, Idoneidad de Activos, Manejo Gerencial, Evaluación de Rendimientos y Liquidez.

AÑO 2016							
Nombre del indicador	Nivel Normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Calificación		
<b>Acuerdo SUGEF 3-06</b>							
Suficiencia Patrimonial	40.85%	10.00%	9.00%	8.00%	Nivel Normal		
<b>Acuerdo SUGEF 24-00</b>							
<b>C A P I T A L</b>							
Compromiso Patrimonial		0.00%	5.41%	10.00%	20.00%	1.85	
<b>A C T I V O</b>							
Morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa		3.00%	6.47%	10.00%	15.00%		
Pérdida Esperada Cartera Total / Cartera Total		1.70%		3.70%	6.37%	8.60%	2.25
<b>M A N E J O</b>							
Activo Productivo Intermediación / Pasivo con Cos	9.26V	0.95 V		0.85 V	0.75 V		
Gastos de Administración / Utilidad Operacional B	27.04%	94.70%		100.00%	101.90%	1.00	
<b>EVALUACION DE RENDIMIENTOS</b>							
Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral	1.23%	0.00%		-5.00%	-15.00%	1.00	
Rangos mínimos y máximos					<b>Calificación Global</b>	<b>2.35</b>	
<b>Nivel Normal</b>	<b>1.00</b>	<b>-</b>	<b>1.75</b>				
<b>Nivel 1</b>	<b>1.76</b>	<b>-</b>	<b>2.50</b>				
<b>Nivel 2</b>	<b>2.51</b>	<b>-</b>	<b>3.25</b>				
<b>Nivel 3</b>	<b>3.26</b>	<b>-</b>	<b>4.00</b>				

Figura 38: SUGEF 24-00- Ficha CAMELS 2016

Fuente. Elaboración propia.

<b>AÑO 2017</b>					
<b>Nombre del indicador</b>	<b>Nivel Normal</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Calificación</b>
<b>Acuerdo SUGEF 3-06</b>					
	<b>OJO SUJETO DE INTERVENCION</b>				
Suficiencia Patrimonial	10.00%	9.86%	9.00%	8.00%	Nivel de Irregularidad 1
<b>Acuerdo SUGEF 24-00</b>					
<b>CAPITAL</b>					
Compromiso Patrimonial	0.00%	6.84%	10.00%	20.00%	1.50
<b>ACTIVO</b>					
Morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa	3.00%	7.34%	10.00%	15.00%	2.25
Pérdida Esperada Cartera Total / Cartera Total	1.70%		3.70%	7.27%	8.60%
<b>MANEJO</b>					
Activo Productivo Intermediación / Pasivo con Costo	9.87V	0.95 V	0.85 V	0.75 V	
Gastos de Administración / Utilidad Operacional Bruta <sup>/2</sup>	22.16%	94.70%	100.00%	101.90%	1.00
<b>EVALUACION DE RENDIMIENTOS</b>					
Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral	1.50%	0.00%	-5.00%	-15.00%	1.00
				<b>Calificación Global</b>	<b>2.25</b>
<b>Rangos mínimos y máximos</b>					
Nivel Normal	1.00 - 1.75				
Nivel 1	1.76 - 2.50				
Nivel 2	2.51 - 3.25				
Nivel 3	3.26 - 4.00				

Figura 39: SUGEF 24-00- Ficha CAMELS 2017

Fuente. Elaboración propia.

AÑO 2018					
Nombre del indicador	Nivel Normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Calificación
<b>Acuerdo SUGEF 3-06</b>					
Suficiencia Patrimonial	37.10%	10.00%	9.00%	8.00%	Nivel Normal
<b>Acuerdo SUGEF 24-00</b>					
<b>C A P I T A L</b>					
Compromiso Patrimonial	0.00%	4.05%	10.00%	20.00%	1.75
<b>A C T I V O</b>					
Morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa	3.00%	8.23%	10.00%	15.00%	2.25
Pérdida Esperada Cartera Total / Cartera Total	1.70%	3.70%	8.23%	8.60%	
<b>M A N E J O</b>					
Activo Productivo Intermediación / Pasivo con Costo	11,5V	0.95 V	0.85 V	0.75 V	1.00
Gastos de Administración / Utilidad Operacional Brut:	21.90%	94.70%	100.00%	101.90%	
<b>EVALUACION DE RENDIMIENTOS</b>					
Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral	8.33%	0.00%	-5.00%	-15.00%	1.00
<b>Calificación Global</b>					<b>2.25</b>
<b>Rangos mínimos y máximos</b>					
Nivel Normal	1.00	-	1.75		
Nivel 1	1.76	-	2.50		
Nivel 2	2.51	-	3.25		
Nivel 3	3.26	-	4.00		

Figura 40: SUGEF 24-00- Ficha CAMELS 2018

Fuente. Elaboración propia.

La información mostrada anteriormente está conformada por los parámetros de riesgos que obtuvo la asociación solidarista ASADEM en los periodos 2016-2017-2018.

Es alarmante dados los resultados que la suficiencia patrimonial cae en grado de irregularidad pues nunca llega al 10%.

Se puede señalar que los indicadores de capital, activos y en el caso específico de la suficiencia patrimonial del año 2017, se encuentran en niveles de riesgo 1 – 2 por lo que están sujetos a intervención. Se deberá implementar medidas de acción para mitigar los altos niveles de riesgo que afectan el compromiso patrimonial y la cartera crediticia de ASADEM.

Por su parte las áreas de manejo gerencial y evaluación de rendimientos se han mantenido como indicadores normales en dicho período, por lo que se encuentran exentos de intervención.

El análisis de la ficha CAMELS, se basa en los resultados de los estados financieros de ASADEM, permite evaluar la situación financiera, realizar una previsión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad y ejecutar medidas con el fin de evitar el impacto financiero.

## **CAPITULO V**

### **RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES**

## **5.1 Conclusiones**

### **5.1.1 Conclusión General**

El objetivo fundamental de este proyecto era determinar el impacto que generaría una posible fiscalización por parte de la SUGEF a la asociación solidaria ASADEM, mediante los reglamentos (SUGEF 24-00, SUGEF 3-06 Y SUGEF 1-05).

Con el fin de aportar a ASADEM una solución viable, se aplicó el método de evaluación de la ficha CAMELS en los periodos 2016-2017-2018 y se determinaron los siguientes riesgos:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de las Inversiones
- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de endeudamiento
- Riesgo operacional

Basado en el análisis realizado en la Ficha CAMELS, se estudió la estructura y origen de ingresos, suficiencia patrimonial, rendimiento, manejo, cartera y morosidad, con el fin de evaluar la solidez financiera y gerencial de ASADEM, durante los periodos 2016-2017-2018. Dicha herramienta ha demostrado los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad.

El presidente de la junta directiva de ASADEM comprende el impacto financiero y los riesgos a los que se enfrentaría la organización ante una posible fiscalización por parte de la SUGEF, sin embargo, es primordial instruir y comunicar a todos los miembros que conforman la junta administrativa, con el fin de estar capacitados para implementar las regularizaciones mencionadas.

### 5.1.2 Conclusiones específicas

#### Objetivo 1

- Se logró aplicar encuestas a la Junta administrativa y asociados de ASADEM, con el propósito de evaluar y analizar el conocimiento que tienen sobre los riesgos que puede enfrentar ASADEM con la implementación de los acuerdos SUGEF 24-00 reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas, 3-06 de reservas requeridas y la 1-05 calificación de deudores y el manejo de estos.

Las mismas dieron como resultado, un escueto conocimiento:

- ✓ En las funciones que tiene SUGEF como ente fiscalizador.
- ✓ Las acciones para mitigar los diferentes tipos de riesgo.
- ✓ Los procedimientos a seguir según SUGEF, para gestionar adecuadamente la cartera de crédito.
- ✓ Los riesgos e impacto a los que está expuesta la entidad una vez que se establezca la nueva regulación.

### Objetivo 2 y 3

- El análisis realizado durante el periodo 2016-2017-2018, para juzgar la situación económica y financiera de la asociación ASADEM, los riesgos de la cartera crediticia y de la suficiencia patrimonial según regularizaciones estipuladas en los acuerdos 24-00, 1-05, 3-06 SUGEF, demuestra lo siguiente:
  - ✓ Un comportamiento irregular en el indicador de suficiencia patrimonial.
  - ✓ Un incrementado en la morosidad en la cartera crediticia, por efecto de la mala gestión de cobro realizada por la entidad, siendo que al 2018 sobrepasa el 8%.
  - ✓ La entidad se encuentra expuesta a futuras perdidas por no realizar estimaciones de acuerdo con la clasificación de la cartera.
  - ✓ Se muestra un aumento en los activos productivos.

Con base a los indicadores de alerta mostrados en la ficha CAMELS, ASADEM se ubica en el nivel 1 de la categoría de riesgo, por lo que estaría sujeta a intervención por parte de la SUGEF.

Es necesario que la asociación acate recomendaciones emitidas por el ente fiscalizador para asegurar la eficiencia y seguridad de los procesos.

#### **Objetivo 4**

- Se realizó una propuesta para dar a conocer una correcta gestión de riesgo crediticio en la asociación ASADEM, basándose en lo estipulado en el acuerdo 1-05, 3-06 y 24-00 SUGEF. La cual se detallará en el siguiente capítulo.

## 5.2 Recomendaciones

Con el propósito de corregir las deficiencias expuestas anteriormente, se detallan las siguientes recomendaciones:

- Según los resultados del cuestionario aplicado a la Junta Administrativa y asociados de la Asociación Solidarista ASADEM, se logra ver un desconocimiento general de las normativas vigentes en relación con SUGEF, temas de gestión de riesgos, indicadores financieros, riesgos inherentes, procedimientos para gestionar correctamente su principal activo la cartera de crédito. Por lo mencionado anteriormente, se sugiere crear canales de comunicación efectivos para reforzar conocimientos y a su vez contratar expertos que puedan asesorar dichas áreas, con el fin de estar capacitados para implementar las regularizaciones mencionadas.

- Es conveniente una gestión prospectiva y dinámica de suficiencia patrimonial según acuerdo 3-06; de manera que ASADEM esté en capacidad de asegurar un nivel de suficiencia patrimonial congruente con su perfil de riesgo.

Adicionalmente es necesario juzgar la situación económica - financiera de ASADEM periódicamente analizando los indicadores: capital, activos, manejo o gestión, evaluación de rendimientos, liquidez, sensibilidad a riesgo de mercado, propuestos en el acuerdo SUGEF 24-00.

- Para una adecuada gestión de la cartera de crédito, se recomienda incorporar políticas y procedimientos incluidos en el acuerdo 1-05 “reglamento para la calificación de deudores”, tales como:
  - ✓ Calcular la estimación de sus operaciones crediticias.
  - ✓ Clasificar y calificar a los deudores con base a su comportamiento de pago histórico y morosidad. Según Artículo 5 del acuerdo 1-05 SUGEF, la entidad debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito
  - ✓ Manejo de un expediente de crédito, que incluya registros electrónicos, documentación física y electrónica que la entidad mantenga sobre cada deudor.
  - ✓ Analizar la situación financiera y capacidad del deudor para generar flujos de efectivo, que permita verificar su capacidad de pago y así atender sus obligaciones financieras en las condiciones pactadas.

- Realizar estimaciones de las posibles pérdidas para así cuantificar los riesgos y constituir acciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad financiera, rentabilidad y solvencia de la asociación solidaria ASADEM.
- Es importante implementar herramientas tecnológicas capaces de gestionar los análisis requeridos en caso de ser regulados por la superintendencia de entidades financieras y que su vez brinde información relevante para la toma de decisiones.

## **Capítulo VI**

### **PROPUESTA**

Para efectos de esta investigación y como planteamiento para resolver el problema identificado en la Asociación Solidarista ASADEM la propuesta es la siguiente:

### **6.1 Nombre de la propuesta**

Plan de acción para una correcta gestión y control de los riesgos, fundamentado en los acuerdos 1-05, 3-06 y 24-00 SUGEF para la asociación solidarista ASADEM.

### **6.2 Lugar de desarrollo, empresa, población**

Esta propuesta será llevada a cabo en la Asociación Solidarista ASADEM, ubicada en la provincia de San Jose, San Pedro, Montes de Oca.

## **6.3 Objetivos de la Propuesta**

### **6.3.1 Objetivo General**

Proponer parámetros para una correcta administración de los diferentes riesgos financieros, basándose en lo estipulado en las normativas 1-05, 3-06 y 24-00 SUGEF.

### **6.3.2 Objetivos específicos**

- Capacitar a la Junta Administrativa y asociados de la Asociación Solidarista ASADEM, sobre las normativas vigentes y funciones de la superintendencia general de entidades financieras (SUGEF).
- Incorporar políticas y procedimientos incluidos en el acuerdo 1-05 “reglamento para la calificación de deudores”, para una adecuada gestión de la cartera de crédito.
- Implementar medidas preventivas, como el uso de herramientas tecnológicas capaces de gestionar análisis requeridos, estimaciones, seguimientos, informes, entre otros.

## **6.5 Desarrollo de la propuesta**

Para la implementación de esta propuesta se realizarán las siguientes actividades, de las cuales se proponen fechas de inicio y finalidad sujetas a modificaciones por parte de la Junta directiva de la Asociación ASADEM:

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN																									
Objetivo	ACTIVIDADES / ESTRATEGIAS	RESPONSABLE	FECHA			ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
			Inicio	Fin.	Total días	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	1.1. Realizar capacitaciones sobre las normativas vigentes y funciones de la superintendencia general de entidades financieras (SUGEF).	Gerencia y Junta Administrativa	01/04/2019	06/04/2019	5	1	2	3	4																
	1.2. Elaborar un manual de procedimientos para minimizar los riesgos en la gestión de la cartera crediticia.		13/05/2019	28/06/2019	46																				
	1.3. Contratar asesores en dichas áreas, con el fin de estar capacitados para implementar las regularizaciones mencionadas.		01/04/2019	19/04/2019	18	1	2	3	4																
2	2.1. Incorporar políticas y procedimientos incluidos en el acuerdo 1-05.	Gerencia, Coordinador de Finanzas y Crédito	22/04/2019	10/05/2019	18																				
	2.2. Clasificar y calificar a los deudores con base a su comportamiento de pago histórico y morosidad.		13/05/2019	05/07/2019	53																				
	2.3. Manejo de un expediente de crédito.		13/05/2019	31/08/2019	110																				
3	3.1. Analizar la situación económica - financiera de ASADEM periódicamente considerando los indicadores de la ficha CAMELS.	Gerencia , Coordinador de Finanzas y contabilidad	18/08/2019	31/08/2019	13																				
			01/05/2019	31/08/2019	122																				
	3.2. Presentar informes.	Gerencia y Junta Administrativa																							
	3.3. Implementar el uso de herramientas tecnológicas.	Gerencia y Coordinador de Información	01/04/2019	31/08/2019	152	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17			

Figura 41: Plan de Acción

Fuente. Elaboración propia.

### **6.5.1 Realizar Capacitaciones**

#### **Acción**

Instruir a todos los miembros que conforman la Junta administrativa ASADEM, a través de un plan de capacitaciones que involucre temas tales como:

- Generalidades de la SUGEF
- Funciones y responsabilidades de este ente regulador
- Fiscalización de operaciones y actividades (intermediación financiera)
- Conocer las normativas y acuerdos estipulados.

Asimismo, contratar asesores externos que facilite la implementación de las regularizaciones mencionadas.

#### **Responsable**

Gerencia y Junta Administrativa

## **6.5.2 Elaborar un manual de procedimientos**

### **Acción**

Crear un control interno, mediante una guía de procedimientos que integren:

- Normas
- Políticas
- Funciones
- Flujos de procesos
- Controles y criterios aplicables

Con el fin de minimizar los riesgos financieros y optimizar la gestión de la cartera crediticia de ASADEM.

### **Responsable**

Departamento de Crédito, en conjunto con la aprobación de Gerencia y la Junta Administrativa.

### 6.5.3 Incorporar políticas y procedimientos SUGEF

#### Acción

Incluir políticas y procedimientos incluidos en el acuerdo 1-05, 3-06, 24.00.

Considerar puntos como:

- Evaluar periódicamente los indicadores financieros de la ficha CAMELS tales como: Capital, activos, manejo o gestión, evolución de rendimientos, liquidez y sensibilidad a riesgo de mercado
- El indicador de activos de ASADEM se ubica en nivel de riesgo 2, por lo que se debe implementar medidas para disminuir la cartera que se encuentran mayor a 90 días de morosidad.
- Crear expedientes de crédito que incluya, documentación del deudor, comportamiento de pago histórico y morosidad.
- Calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo.

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Figura 42: Niveles de calificación del deudor

Fuente. Datos tomados de SUGEF Acuerdo 1-05 (Diciembre 2005)

- Analizar la situación financiera y capacidad del deudor para generar flujos de efectivo, que permita verificar si puede hacer frente a sus obligaciones financieras en las condiciones pactadas.

Es importante implementar todas las regulaciones expuestas por la Superintendencia General de Entidades Financieras; con el propósito de evaluar la situación financiera, mitigar niveles de riesgo que actualmente afectan el compromiso patrimonial y la cartera crediticia de ASADEM, realizar provisiones de los riesgos y ejecutar medidas que eviten un futuro impacto económico - financiero.

## Responsable

Gerencia, Junta Administrativa, Coordinador de Finanzas y crédito

### **6.5.5 Implementar el uso de herramientas tecnológicas**

#### **Acción**

Equipar de tecnología que facilite la comunicación, recopilación de información, permita gestionar los análisis mencionados en los puntos anteriores, agilice la presentación de informes y apoye la toma de decisiones.

#### **Responsable**

Gerencia, Junta administrativa y Coordinador de Información.

## Bibliografía

### Citada y Consultada

Álvarez, R., Paredes, L. M., & Arteaga, J. (2015). *Guía Metodológica para la elaboración de proyectos de investigación en posgrado*. San Jerónimo Cuernavaca: México. Centro de Producción Editorial.

Calleja Bernal , F. J., & Calleja Bernal Mendoza , F. (2017). *Análisis de estados financieros*. Mexico: Pearson Educación.

Escoto Leiva, R. L. (2011). *Banca Comercial*. San José: Universidad Estatal A Distancia.

Lawrence J, G., & Chad J , Z. (2016). *Principios de Administración Financiera*. 14<sup>a</sup> ed. MÉXICO: PEARSON EDUCATION.

Calleja, F, J. (2017). *Análisis de estados financieros*. MÉXICO: Pearson Educación.

Rodríguez, Leopoldo (2012). *Análisis de Estados Financieros*. Madrid: Mc Graw-Hill

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1984). *Ley N° 1960. Ley de Asociaciones Solidaristas*. San José, Costa Rica.

Barrantes, R. (2016). *Investigación: un camino al conocimiento: un enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto*. 2da. Reimp. San José, Costa Rica. Editorial Universidad Estatal a Distancia.

González et. al. (2018). *Guía cuantitativa para trabajos finales de graduación, tesis y tesis en Ciencias Sociales*. Heredia: Dirección Metodológica de Investigación. Universidad Estatal a Distancia.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Punta Santa Fe. Mc Graw Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V.

Martínez, H. (2012). *Metodología de la investigación con enfoque en competencias*. México, DF: Cengage Learning Editores, SA. de CV.

Ministerio de Hacienda. (9 de enero del 2001). *Acuerdo SUGEF 24-00. Reglamento para Juzgar la Situación Económica Financiera de las Entidades Fiscalizadas*. La Gaceta Diario Oficial N°. 6.

Oviedo, R. E. (2016). *Metodología de la investigación: estructura de un proyecto de investigación*. San José, Costa Rica. REOD.

Gomez, G. G. (2018). *ANALISIS DEL IMPACTO DE LOS DIFERENTES RIESGOS SEGÚN LA REGULACIÓN SUGEF A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA ASOFLORIDA CON EL MODELO CAMELS 24-00 REGLAMENTO PARA JUZGAR SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS EN EL PERÍODO 2016-2017*. Heredia: Universidad Hispanoamericana.

*Acuerdo SUGEF 24-00. Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas*. “La Gaceta Diario Oficial” N° 6, 9 de enero del 2001.

*Acuerdo SUGEF 1-05. Reglamento para la calificación de deudores*. “La Gaceta Diario Oficial” N° 238, 9 de diciembre del 2005.

*Acuerdo SUGEF 3-06 Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras*. “La Gaceta Diario Oficial” N° 13, 18 de Enero del 2006.

Ortiz, H. (2017). *Finanzas básicas para no financieros con Normas Internacionales de Información Financiera (niif)*. (2a. Ed.) Cengage. Página Cover128. Tomado de <http://201.195.87.22:2222>

Ley N° 1960. (1984). *Ley de Asociaciones Solidaristas*.

### **Referencias digitales**

ASADEM. (S.F). Historia de ASADEM. Recuperado de:

<https://www.asanetcr.com/Home/Historia>

ASADEM. (S.F). Origen del Solidarismo. Recuperado de:

<https://www.asanetcr.com/Home/Fundamentos>

ASADEM (S.F.). Líneas de Crédito. Recuperado de:

<https://www.asanetcr.com/Home/ResumenCreditos>

SUGEF. (S.F). Funciones. Recuperado de:

[https://www.sugef.fi.cr/sobre\\_sugef/objetivos\\_y\\_funciones/](https://www.sugef.fi.cr/sobre_sugef/objetivos_y_funciones/)

<https://www.nacion.com/economia/negocios/sugef-presentara-plan-para-supervisar-a-las-asociaciones-solidaristas/NXUTMHQIJJC4ZAHM43UHRQQFOI/story/>

<https://www.nacion.com/economia/politica-economica/solidarismo-acepta-una-supervision-proporcional/77CYQEFI75FLPJG3OOPCMT4XDE/story/>

<https://www.nacion.com/finanzas/confuso-tributo-golpearia-creditos-de-solidaristas/23BHT3HDCNCFRMPTY24N2IAM4E/story/>

<https://www.nacion.com/archivo/sugef-no-fiscalizara-a-asociaciones-solidaristas/D4ZLM5VEB5DKFJHLC5OHKQ27OE/story/>

## Anexos

# UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA

## Tesis de Licenciatura

**Carrera:** Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas

### CUESTIONARIO PARA ASOCIADOS DE ASADEM

**El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación titulada:**

“Analizar el impacto de la implementación de los acuerdos SUGEF 24-00 reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas, 3-06 de reservas requeridas y la 1-05 calificación de deudores en el patrimonio de ASADEM, al cierre de los estados financieros del 2018”

#### Instrucciones:

1. Lea detenidamente cada uno de los enunciados.
2. Seleccione una única opción.
3. La información que se obtenga es de carácter confidencial.

#### 1. Género

- ( ) Masculino  
( ) Femenino

#### 2. Edad

- ( ) Menor de 20 años  
( ) Entre 21 y 30  
( ) Entre 31 y 40  
( ) Entre 41 y 50  
( ) Mayor de 51

3. ¿Cuánto tiempo lleva asociado a ASADEM?

- Menos de 1 año
- Entre 1 y 4 años
- Entre 5 y 10 años
- Más de 15 años

4. ¿Sabe cuál es la principal fuente de ingresos de ASADEM?

- Sí
- No

5. ¿Conoce usted las diferentes líneas de crédito que ofrece ASADEM?

- Sí
- No

6. ¿Está al tanto de las funciones que tiene la SUGEF como ente fiscalizador?

- Sí
- No

7. ¿Sabe usted cuales son los riesgos enfrenta ASADEM con la implementación de las Normativas SUGEF 24-00, 3-06, 1-05?

- Sí
- No

8. ¿Realiza ASADEM gestiones para controlar los diferentes tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta?

- Sí
- No
- No sé

9. ¿Sabe dónde impactan los riesgos que pueden afectar ASADEM?

- Sí

No

10. ¿Cuenta ASADEM con posibles estrategias de cobertura de riesgo?

Sí

No

No sé

11. ¿Efectúa ASADEM regulaciones para juzgar la situación económica - financiera de la entidad según acuerdo 24-00?

Sí

No

No sé

12. ¿Elabora ASADEM una clasificación de los diferentes tipos de deudores, según lo aplica la normativa 1-05?

Sí

No

No sé

13. ¿Analiza ASADEM el comportamiento de pago histórico de sus clientes?

Sí

No

No sé

14. ¿Conoce los procedimientos que fiscaliza SUGEF, para gestionar de manera adecuada la cartera de crédito?

Sí

No

No sé

15. ¿Considera que existe algún tipo de riesgo en ASADEM, con la implementación de las Normativas SUGEF 24-00, 3-06, 1-05?

Sí





